



9 Estados Financieros

Tabla de Contenido

Certificación a los Estados Financieros	68
Informe Revisor Fiscal	69
Estado de Situación Financiera	72
Estado de Resultado Integral	73
Estado de Cambios en el Patrimonio	74
Estado de Flujo de Efectivo	75
Notas a los estados Financieros	76

CERTIFICACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos, Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y otro resultado integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo junto con las notas explicativas con corte a diciembre 31 del 2025 y 2024 de la Clínica de Oftalmología de Cali S. A. los cuales se han tomado fielmente de los libros, por lo tanto:

- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2025 y 2024.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Clínica de Oftalmología de Cali S.A en la fecha de corte.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos correctamente, clasificados, descritos y revelados.
- No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

Se deja constancia que en la sesión de la Junta Directiva celebrada el diecinueve (19) de febrero de 2026 con Acta No. 732, los miembros de Junta acogen el informe que presentará la Gerencia a los señores accionistas en la Asamblea general Ordinaria a celebrar el 26 de marzo de 2026.

La presente certificación se firma en Santiago de Cali, a los 19 días del mes de febrero del 2026.

Cordialmente,

Angela Lilián Barona M.
Angela Lilián Barona Medina
Representante Legal

Leydi Geovana Castaño M.
Leydi Geovana Castaño Muñoz
Contador Público
Tarjeta Profesional 281580-T



**Informe del Revisor Fiscal
A las Accionista Clínica de Oftalmología de Cali S.A.**

Opinión

He auditado los estados financieros individuales de **Clínica de Oftalmología de Cali S.A.** (En adelante la Entidad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultado, el estado de cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros individuales que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2025, de conformidad con el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Fundamento de la opinión

1. He llevado cabo mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, de conformidad con el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios.
2. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.
3. Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética aplicables
4. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión.

Párrafo de otras cuestiones

Llamamos la atención sobre la Nota 18 de los estados financieros, en la cual se informa que las cifras al 31 de diciembre de 2025 han sido reexpresadas como resultado de la reclasificación de la inversión en Inversiones Visión Partners (17,70%). Al concluirse que dicha inversión no otorga influencia significativa, la Administración modificó el tratamiento contable, pasando del método de

participación patrimonial (con un valor en libros de \$157.751, cifras en miles de pesos colombianos) al reconocimiento como instrumento financiero medido al costo, efectuando los ajustes correspondientes en medición, presentación y revelación. En consecuencia, se reconoció un ajuste por reexpresión en el patrimonio por -\$91.881, cifras en miles de pesos colombianos. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Párrafo de énfasis

No fuimos contratados para auditar o revisar los estados financieros del año 2024 de la sociedad, en consecuencia, no expresamos una opinión sobre los estados financieros de dicho año tomados en su conjunto. Dichos estados financieros, fueron auditados por otro Revisor Fiscal, quien expreso una opinión sin salvedades sobre los mismos el día 20 de febrero del 2025.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros individuales adjuntos de conformidad con el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. Así como, del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la **Clínica de Oftalmología de Cali S.A.** para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a la fecha del presente informe la Entidad no presenta situaciones que afecten la hipótesis de negocio en marcha, tal como se menciona en la nota No. 3d a los estados financieros individuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros individuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable

es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo No. 4 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También, identifiqué los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas o elusión del control interno.

Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha, y basado en la evidencia obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar con su operación. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Entidad deje de continuar con su operación.

Otra de mis responsabilidades es comunicarme con los responsables de la administración de la **Clínica de Oftalmología de Cali S.A.** en relación con el alcance y el momento de realización de auditoría planificada, y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- 1) La contabilidad de la Entidad ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- 2) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.

- 3) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- 4) Existe concordancia entre los estados financieros individuales que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- 5) Existen medidas adecuadas de prevención y control de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.
- 6) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables.
- 7) La Administración ha desarrollado, publicado e implementado los programas de transparencia y ética empresarial, los cuales se encuentran ajustados a los requerimientos legales.
- 8) La Administración ha desarrollado, publicado e implementado los programas de transparencia y ética empresarial - PTEE, los cuales se encuentran ajustados a los requerimientos legales.

Informe del revisor fiscal sobre el cumplimiento del control interno numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio

Como parte de nuestras funciones como Revisores Fiscales y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, informamos el resultado de los procedimientos de auditoría realizados en cumplimiento del numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por el período de un año que terminó el 31 de diciembre de 2025.

Procedimientos relacionados con el control interno

El presente informe hace referencia a los procedimientos ejecutados en la evaluación de las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en su poder, así como la evaluación del cumplimiento, por parte de la Administración de la Entidad, de las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas al 31 de diciembre de 2025.

Los criterios para medir este asunto principal son los parámetros establecidos por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO), en lo relacionado con el control interno y, lo contemplado en los estatutos y actas de la



Asamblea de Accionistas, en lo que tiene que ver con el cumplimiento de las disposiciones allí contenidas.

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, incluida la posibilidad de colusión o de un sobrepaso de controles por parte de la Administración, pueden producirse errores, irregularidades o fraudes que podrían no ser detectados. El resultado de los procedimientos previamente descritos por el período objeto del presente informe no es relevante para los futuros períodos debido al riesgo de que el control interno se vuelva inadecuado por cambios en condiciones, o que el grado de cumplimiento con políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Realizamos seguimiento a las respuestas de las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi informe.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para fundamentar la conclusión que expresamos más adelante.

Limitaciones inherentes

Una Entidad está sujeta a una cantidad indefinida de disposiciones legales que usualmente no están oficialmente compiladas. Algunas normas solo admiten una forma de cumplimiento, mientras otras admiten varias, dando lugar a una escogencia por parte de la Entidad. Existen muchas áreas de legislación altamente complejas que dan lugar a muy diversas interpretaciones.

La efectividad del control interno está limitada por la fragilidad humana en la toma de decisiones comerciales. Dichas decisiones deben tomarse con criterio humano en el tiempo disponible, con base en la información en cuestión y bajo las presiones de la conducción de los negocios. Algunas decisiones basadas en el juicio humano pueden, más adelante, con la claridad de la retrospectiva, producir resultados inferiores a los deseables y es posible que deban modificarse.

Debido a las limitaciones inherentes al control interno, éste puede no prevenir o reaccionar oportunamente frente a todas las desviaciones. Así mismo, proyectar cualquier evaluación histórica sobre la efectividad del control interno a períodos futuros está sujeta al riesgo de que los controles puedan ser inadecuados por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas o procedimientos se pueda haber deteriorado; de igual manera y en razón a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen, que cambien esa condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas.

Conclusión

Informo que, al 31 de diciembre de 2025, son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el numeral 3 del artículo 209 del Código de Comercio y demás normas aplicables.



Sandra Patricia Mosquera Hurtado

Revisor Fiscal TP-T 276922-T

Miembro de Alfredo Lopez & Cía. S.A.S.BIC.

02 de marzo de 2026

Cali - Colombia

Clinica de Oftalmología de Cali S.A
Estado de Situación Financiera
Con corte a diciembre 31 de 2025 y 2024
(Expresados en miles de Pesos)

	Nota No.	2025	2024
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	10,472,736	12,692,667
Clientes y otras cuentas por cobrar	8	6,957,502	5,575,845
Inventarios	9	3,617,616	3,345,364
Activos por impuestos corrientes	13	2,741,986	2,152,953
Otros activos corrientes	11	267,741	72,851
Total activo corriente		24,057,581	23,839,680
Activo no corriente			
Inversiones asociadas	7	20,826,260	18,799,207
Instrumentos financieros	7	35,353	35,353
Propiedades y equipo	10	36,697,778	29,168,966
Activos intangibles	11	74,715	63,121
Activos por impuesto diferido	14	127,095	-
Propiedades de inversión	12	11,995	744,421
Total activo no corriente		57,773,196	48,811,068
TOTAL ACTIVO		81,830,777	72,650,748
PASIVO Y PATRIMONIO			
Pasivo Corriente			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	15	7,508,048	5,733,635
Pasivos por impuestos corrientes	13	2,795,052	2,612,901
Beneficios a empleados	16	932,322	748,942
Otros pasivos no financieros	17	2,007,816	1,963,747
Total pasivo corriente		13,243,237	11,059,225
Pasivo no corriente			
Impuesto diferido pasivo	14	5,821,057	5,438,917
Total pasivos no corriente		5,821,057	5,438,917
TOTAL PASIVO		19,064,294	16,498,142
PATRIMONIO			
Capital social	18	1,227,479	1,227,479
Superávit de capital		341,825	341,825
Reservas	18	3,418,810	3,418,810
Utilidad del ejercicio		9,133,177	9,935,692
Reexpresión NIIF	18	(91,881)	(91,881)
Utilidades de ejercicios anteriores		20,332,922	16,662,380
Ajuste de adopción por primera vez		6,301,775	7,032,052
Otro resultado integral	18	22,102,376	17,626,249
TOTAL PATRIMONIO		62,766,483	56,152,606
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		81,830,777	72,650,748

Las notas del numeral 1 a la 27 son parte integral de los estados financieros

Angela Lilian Barona M.
 Angela Lilian Barona Medina
 Representante Legal

Leydy Geovana Castaño M.
 Leydy Geovana Castaño Muñoz
 Contador Público
 T.P 281580-T

Jandra P. Hurtado.
 Jandra Patricia Mosquera Hurtado
 Revisor Fiscal
 T.P 276922-T
 Designado por
 Alfredo Lopez y Cia S.A.S BIC.



Clínica de Oftalmología de Cali S.A
Estado de Resultado Integral
Por los años terminados a diciembre 31 de 2025 y 2024
(Expresados en miles de Pesos)

	Nota No.	2025	2024
Ingresos por actividades ordinarias	20	41,998,489	39,196,527
Costos de ventas	21	28,608,213	26,204,132
Ganancia bruta		13,390,276	12,992,395
Otros ingresos	22	1,081,803	354,341
Gastos de administración	23	6,144,773	5,511,830
Gastos de ventas	23	1,353,105	1,295,929
Otros gastos	23	6,367	59,108
Resultado de operación		6,967,834	6,479,869
Ingresos financieros	24	980,160	1,840,552
Gastos financieros	24	1,016,836	267,931
Total costos financieros netos		(36,676)	1,572,621
Participación en el resultado de las asociadas	22	5,151,684	4,559,865
Ganancia antes de Impuestos		12,082,842	12,612,355
Impuesto de renta corriente	13	2,694,620	2,448,284
Impuesto diferido	13	255,045	228,379
Ganancia del periodo		9,133,177	9,935,692
Otro resultado integral			
Revaluación propiedad planta y equipo		4,564,758	-
Aplicación de método de participación	18	(91,191)	191,021
Reexpresión NIIF	18	2,561	-
Otro resultado integral del año		4,476,127	191,021
Resultado integral total		13,609,304	10,126,713

Las notas del numeral 1 a la 27 son parte integral de los estados financieros

Angela Lilian Barona M.

Angela Lilian Barona Medina
Representante Legal

Leydi Geovana Castaño M.

Leydi Geovana Castaño Muñoz
Contador Público
T.P. 281580-T

Sandra P. Hurtado

Sandra Patricia Mosquera Hurtado
Revisor Fiscal
T.P. 276922-T
Designado por
Alfredo Lopez y Cia S.A.S BIC.



Clinica de Oftalmología de Cali S.A
Estado de Cambios en el Patrimonio
Por los años terminados a diciembre 31 de 2025 y 2024
(Expresados en miles de Pesos)

	Capital	Superávit de Capital	Reservas	Utilidad del ejercicio	Reexpresión NIIF	Utilidad Acumuladas	Adopción por primera vez	Otro resultado integral	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre del 2023	1,227,479	341,825	3,418,810	10,404,992	-	11,600,222	7,032,052	17,435,228	51,460,608
Retención trasladable a socios	-	-	-	-	-	(273,240)	-	-	(273,240)
Retención trasladada a socios	-	-	-	-	-	130,406	-	-	130,406
Traslado de utilidades	-	-	-	(10,404,992)	-	10,404,992	-	-	-
Utilidad neta	-	-	-	9,935,692	-	-	-	-	9,935,692
Reexpresión inversión asociada	-	-	-	-	(91,881)	-	-	-	(91,881)
Distribucion de utilidades	-	-	-	-	-	(5,200,000)	-	-	(5,200,000)
Superavit de inversiones	-	-	-	-	-	-	-	191,021	191,021
Saldo al 31 de diciembre del 2024	1,227,479	341,825	3,418,810	9,935,692	(91,881)	16,662,380	7,032,052	17,626,249	56,152,606
Retención trasladable a socios	-	-	-	-	-	(404,807)	-	-	(404,807)
Retención trasladada a socios	-	-	-	-	-	155,657	-	-	155,657
Traslado de utilidades	-	-	-	(9,935,692)	-	9,935,692	-	-	-
Avalúo PPYE	-	-	-	-	-	-	-	4,564,758	4,564,758
Venta de propiedad	-	-	-	-	-	-	(730,277)	-	(730,277)
Utilidad neta	-	-	-	9,133,177	-	-	-	-	9,133,177
Distribucion de utilidades	-	-	-	-	-	(6,016,000)	-	-	(6,016,000)
Superavit de inversiones	-	-	-	-	-	-	-	(88,630)	(88,630)
Saldo al 31 de diciembre del 2025	1,227,479	341,825	3,418,810	9,133,177	(91,881)	20,332,922	6,301,775	22,102,376	62,766,483

Las notas del numeral 1 a la 27 son parte integral de los estados financieros

Angela Lilian Barona M.

Angela Lilian Barona Medina
Representante Legal

Leydi Geovana Castaño M.

Leydi Geovana Castaño Muñoz
Contador Público
T.P 281580-T

Jandra P. Hurtado.

Jandra Patricia Mosquera Hurtado
Revisor Fiscal
T.P 276922-T
Designado por
Alfredo Lopez y Cia S.A.S BIC.



Clínica de Oftalmología de Cali S.A
Estado de Flujo de Efectivo
Por los años terminados a diciembre 31 de 2025 y 2024
(Expresados en miles de Pesos)

Años terminados el 31 de diciembre de:	Nota No.	2025	2024
Flujos de efectivo por actividades de operación			
Resultados del ejercicio		9,133,177	9,935,692
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Depreciación	10	605,370	1,329,376
Amortización de intangibles	11	1,435,116	390,256
Ingreso por valoración de propiedades de inversión	12	-	(46,308)
Utilidad en método de participación	22	(5,151,684)	(4,559,865)
Deterioro de deudores comerciales		(225,629)	(847,004)
Usufructo		2,148	2,148
Deterioro de inventarios, neto	9	-	9,084
Transferecia propiedad y equipo	10	-	(2,538,259)
Impuesto a las ganancias	13	(2,694,620)	(2,488,284)
Impuesto diferido, neto	13	255,045	228,379
Cambios en activos y pasivos:			
Clientes y otras cuentas por cobrar		(513,873)	569,592
Inventarios		(272,252)	(477,635)
Activos por impuestos corrientes		(589,033)	(659,195)
Pasivos por impuestos corrientes		3,616,540	3,980,240
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		1,774,413	67,382
Otros pasivos		44,069	83,601
Beneficios a los empleados		183,379	206,953
Impuesto de renta pagado		(739,769)	(1,704,432)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		6,862,397	3,481,721
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de inversión:			
Transferecia propiedades de inversión	12	-	2,538,259
Dividendos recibidos	7	3,036,000	2,732,400
Retención trasladable a socios		(249,150)	(142,833)
Adquisición de activos intangibles		(1,641,600)	(394,804)
Importes procedentes de la venta de propiedades de inversión		(642,154)	-
Adquisición de propiedades y equipo	10	(3,569,424)	(3,458,659)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión		(3,066,328)	1,274,363
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento			
Pagos de obligaciones financieras	15	-	(21,812)
Dividendos pagados		(6,016,000)	(5,200,000)
Efectivo neto (usado en) las actividades de financiación		(6,016,000)	(5,221,812)
Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo			
Efectivo y equivalentes al efectivo al 1 de enero	6	(2,219,931)	(465,728)
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre		10,472,735	12,692,667

Las notas del numeral 1 a la 27 son parte integral de los estados financieros

Angela Lilián Barona M.

Angela Lilián Barona Medina
Representante Legal

Leydy Geovana Castaño M.

Leydy Geovana Castaño Muñoz
Contador Público
T.P 281580-T

Sandra Patricia Mosquera Hurtado

Sandra Patricia Mosquera Hurtado
Revisor Fiscal
T.P 276922-T
Designado por
Alfredo Lopez y Cia S.A.S BIC.



CLÍNICA DE OFTALMOLOGÍA DE CALI S.A
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
 (Expresado en miles de pesos colombianos)

Nota 1. Información general sobre la entidad

CLÍNICA DE OFTALMOLOGÍA DE CALI S.A., en adelante la Clínica, es una Sociedad comercial por acciones, de naturaleza anónima mercantil, constituida mediante escritura pública número 3964 del 9 de julio de 1981, de la Notaría Segunda de Cali, inscrita en la Cámara de Comercio de Cali, el 21 de Julio del mismo año y conforme a la Ley Colombiana.

Está sometida a la vigilancia de la Superintendencia Nacional de Salud, tiene su domicilio principal en el Municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, pero podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país o del exterior; se constituyó con duración de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de la escritura de constitución, es decir, hasta julio 9 de 2080.

La Clínica tiene como objeto social principalmente: A) Realizar toda clase de actos o contratos que sean necesarios para cumplir su objeto social, B) Dar o recibir dinero en mutuo, con o sin garantía, C) Dar en garantía de sus obligaciones, bienes muebles o inmuebles de la sociedad, D) Girar, endosar, aceptar, cobrar, protestar o cancelar títulos valores bonos documentos de deber y otros efectos civiles o comerciales, E) Importar o exportar bienes y servicios, F) Celebrar los contratos de prestación de servicios médicos oftalmológicos, individuales o colectivos que sean necesarios, G) Obtener y explotar concesiones, privilegios y patentes de inversión que tengan relación con las actividades médicas en general, H) Adquirir a cualquier título y enajenar en cualquier forma bienes raíces, construcciones, instalaciones, bienes muebles necesarios o convenientes al desarrollo de su objeto social, I) Tomar o dar en arrendamiento bienes raíces o muebles; J) suscribir acciones de capital, transformarse, incorporarse o fusionarse con otra u otras sociedades que tengan por objeto actividades similares o complementarias, K) Celebrar contratos de cuenta corriente con establecimientos financieros y en general, realizar todo otro negocio de crédito destinado a facilitar la marcha de la compañía; L) Celebrar todos los actos, contratos y operaciones que tengan relación directa con su objeto social.

Recuento de reformas estatutarias de la Clínica de Oftalmología de Cali S.A.

- **ESCRITURA 6601:** Reforma de los estatutos sociales, Modificación de los art, 4o y 18o de los estatutos sociales. Se registró en la notaría segunda el 18 de octubre de 1983.
- **ESCRITURA 3359:** Aumento de capital por una suma de \$596.125,00 e ingreso de ALDEMAR ARBOLEDA CAICEDO como nuevo socio.
- **ESCRITURA 7311:** Reforma de estatutos sociales. Se registró en la notaría segunda el 18 de octubre de 1984.

- **ESCRITURA 12169:** Reforma social, Aumento de capital por un valor de \$50.049.000,00. Se registró en la notaría segunda el 30 de diciembre de 1988.
- **ESCRITURA 10674:** Reforma de los estatutos, Modificación del numeral 4 del artículo 23 de los estatutos y el artículo 27 de los mismos.
- **ESCRITURA 1279:** Reforma social; reforma total de los estatutos. Se registró en la notaría segunda el 23 de febrero de 1990.
- **ESCRITURA 1822:** Aumento de capital por una cuantía de \$101.156.250,00, Reforma social. Se registró en la notaría segunda el 14 de marzo de 1990.
- **ESCRITURA 5019:** Venta intereses sociales por un valor de \$21.350.625,00. Se registró en la notaría segunda el 19 de julio de 1990.
- **ESCRITURA 1339:** Aumento de capital por \$300.000.000,00. Se registró en la notaría quince el 03 de agosto de 1992.
- **ESCRITURA 2756:** Reforma de estatutos para adoptar comité de gobierno corporativo y aprobar el código de gobierno corporativo. Se registró en la notaría sexta el 15 de julio de 2003.
- **ESCRITURA 071:** Reforma de estatutos de la sociedad Clínica de Oftalmología de Cali, Propuesta reforma de estatutos y reglamento médico; normas sancionatorias del reglamento médico y de los programas institucionales. Se registró en la notaría sexta el 16 de enero de 2006.
- **ESCRITURA 4212:** Reforma de estatutos, Presentación y aprobación de estados financieros al 31 de diciembre de 2004 y proyecto de distribución de utilidades. Se registró en la notaría sexta el 11 de octubre de 2005.
- **ESCRITURA 1999:** Aumento de capital autorizado por una cuantía de \$1.000 millones. Se registró en la notaría sexta el 12 de junio de 2008.
- **ESCRITURA 2785:** Reforma objeto social, incremento en valor de distribución de utilidades de \$2.500 Millones a \$3.500 Millones, nombramiento de la revisoría fiscal. Se registró en la notaría dieciocho el 28 de julio de 2023.

Reformas Especiales:

Que por Escritura No, 918 del 3 de junio de 1992 notaría quince de Cali, inscrita en la Cámara de Comercio el 09 de junio de 1992 bajo el número 54133 del libro IX, se transformó de sociedad limitada a anónima bajo el nombre de Clínica de Oftalmología de Cali S.A.

Nota 2. Normas contables aplicadas

Los estados financieros por los periodos anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2024, han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) NIIF para Pymes, establecidas en la Ley 1314 de 2009, para preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 2, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado el 23 diciembre de 2015 por los Decretos Reglamentarios 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 1670 de 2021.



Las NCIF se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia – NIIF para las PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB); la norma de base corresponde a la traducida al español y emitida al 31 de diciembre de 2015 por el IASB. Sin embargo, de acuerdo con la Circular Externa 001 de 2016 emitida por la Superintendencia de Salud la clínica se acogió al nuevo período de transición, razón por la cual, el año de transición fue el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2016.

La Clínica aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

Libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluida en el Decreto 2496 de 2015:

Artículo 11 - Vigencias (modificación al artículo 2.1.2 de la parte 1 del libro 2).

Establece la aplicación del artículo 35 de la Ley 222 de 1995; las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los estados financieros de acuerdo con el método de participación.

Para todos los períodos anteriores y hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, la Clínica preparó sus estados financieros de acuerdo con prácticas contables locales generalmente aceptadas (PCGA). Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 fueron los primeros que la Clínica preparó aplicando las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y de las medidas de control interno que sean necesarias, para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas, ya sea por fraude o error.

La Clínica se encuentra vigilada y/o controlada por la Superintendencia Nacional de Salud, la cual expide instrucciones de obligatorio cumplimiento a todas las entidades de prestación de servicios en salud.

Nota 3. Bases de preparación

a) Base de medición

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. Las propiedades de inversión son medidas a su valor razonable al final de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. La medición posterior para los terrenos, las construcciones y edificaciones se efectúa con base en el valor razonable; las revaluaciones se harán cada cinco años, como se explica en las políticas contables.

b) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros de la clínica son expresados en pesos colombianos (COP), por ser la moneda funcional y de presentación. Toda la información presentada en pesos ha sido redondeada (miles de pesos) a la unidad de mil más cercana.

c) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las NCIF aceptadas en Colombia, requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados, Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Las estimaciones de los procesos de responsabilidad civil extracontractual se registran de acuerdo con el criterio de la firma de abogados externos que representan a la Clínica, conforme a la probabilidad de recibir un fallo a favor o en contra, de lo anterior, la firma de abogados emite trimestralmente el estatus de los procesos según su probabilidad.

Juicios

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

Participadas contabilizadas en el patrimonio: La Clínica aplica juicios para determinar si posee influencia significativa sobre sus inversiones y, por lo tanto, si corresponde la contabilización mediante el método de participación. Esta evaluación considera, entre otros, la participación en decisiones financieras y operativas, la representación en órganos de gobierno, acuerdos contractuales, y la capacidad de ejercer influencia relevante sobre la asociada. Cambios en estas condiciones pueden conllevar reclasificaciones y ajustes en el patrimonio (otro resultado integral) o en resultados, según corresponda.

Identificación de costos capitalizables en Propiedad, planta y equipo: La Clínica aplica juicio para definir si determinados desembolsos posteriores como remodelaciones, adecuaciones y mejoras deben reconocerse como gasto del periodo o capitalizarse como mayor valor del activo cuando incrementan la capacidad, extienden la vida útil o mejoran el desempeño del activo.

Estimaciones contables significativas y supuestos clave

Las estimaciones contables se basan en la experiencia histórica, expectativas de eventos futuros y otros factores que se consideran razonables en las circunstancias. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Las principales estimaciones significativas incluyen:

Deterioro de cartera: La estimación del deterioro de cuentas por cobrar se basa en el análisis individual y colectivo de la cartera, considerando la antigüedad de saldos, comportamiento histórico de pago y condiciones particulares de las Entidades.

Vida útil de propiedad, planta y equipo: La determinación de la vida útil y método de depreciación se basa en la experiencia histórica y en las condiciones técnicas de los activos. Cambios en estos supuestos pueden afectar el gasto por depreciación de períodos futuros.

Medición a valor razonable de activos revaluados (avalúo de Propiedad, planta y equipo): Cuando la Clínica utiliza mediciones a valor razonable o revaluación para determinados activos de acuerdo con su política contable, la administración estima el valor razonable con base en avalúos y técnicas de valoración. Estas mediciones requieren supuestos relevantes como: precios de mercado comparables, condición del activo, ubicación, uso, estado de conservación, y variables económicas del entorno. Cambios en dichos supuestos pueden afectar el otro resultado integral y el patrimonio.

Activos intangibles – vida útil y amortización: La amortización de activos intangibles se determina con base en su vida útil estimada y el patrón de consumo de beneficios económicos. La Clínica evalúa periódicamente si existen indicadores de deterioro o cambios en la vida útil estimada. Adicionalmente, se aplican juicios en la distinción entre activos intangibles y pagos anticipados/cargos diferidos, de forma que la presentación refleje la naturaleza económica de las partidas.

Impuesto diferido: El reconocimiento del impuesto diferido depende de la estimación de diferencias temporarias entre bases contables y fiscales, así como de la expectativa de generación de utilidades fiscales futuras que permitan su recuperación.

Provisiones y contingencias: Las estimaciones relacionadas con procesos de responsabilidad civil extracontractual se realizan con base en el concepto emitido por la firma de abogados externos que representa a la Clínica, quienes evalúan trimestralmente la probabilidad de ocurrencia de pérdidas y el estado de los procesos en curso.

Sensibilidad y efectos de cambios en estimaciones

Las estimaciones clave descritas anteriormente pueden verse afectadas por cambios en condiciones económicas, comportamiento de pagos de clientes, valores de mercado de activos, y criterios fiscales. Variaciones relevantes en los supuestos podrían impactar de manera material:

- El deterioro de cartera y el resultado del periodo,
- El valor en libros y la depreciación de propiedad y equipo.
- El otro resultado integral y patrimonio por revaluaciones/mediciones a valor razonable, y
- El impuesto diferido.

d) Negocio en Marcha

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base de empresa en marcha y no existen al 31 de diciembre de 2025, incertidumbres materiales relacionadas con eventos o condiciones que produzcan dudas importantes acerca de la capacidad de la Clínica de Oftalmología de Cali S. A. de continuar en marcha.

La Clínica de Oftalmología de Cali S. A., realizó todas las evaluaciones y considera que la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, para lo cual la Gerencia tuvo en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, y este cubrió por lo menos los doce (12) meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo.

Después de la evaluación, la Gerencia considera que no existen incertidumbres significativas relativas a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas importantes sobre la capacidad de la Clínica de continuar como negocio en marcha, por lo cual, no surge la necesidad de realizar revelación alguna, sobre dudas o incertidumbres de negocio en marcha.

Nota 4. Transición a Normas Colombianas de Información Financiera (NCIF)

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 fueron los primeros estados financieros anuales preparados de acuerdo con las Normas Colombianas de Información Financiera (NCIF). La Entidad aplicó las Normas Internacionales de Información Financiera aplicable a las Pymes para el reconocimiento de la transición de sus estados financieros bajo normas locales hacia las NCIF.

Nota 5. Políticas contables significativas

Las políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2025 han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en los estados financieros. A continuación, se detallan las políticas contables significativas.

a) Efectivo y equivalentes al efectivo

Objetivo

Prescribir el tratamiento contable del efectivo que se tengan en entidades bancarias y entidades similares que administren recursos de La Clínica de Oftalmología de Cali S.A., en cuentas corrientes, de ahorros, de crédito, en fiducias de administración y pagos, depósitos, fondos de inversión y demás recursos que cumplan la definición de efectivo y equivalentes de efectivo en moneda nacional o extranjera.



Los equivalentes al efectivo se representan en depósitos, inversiones y acuerdos bancarios que por sus características se registran bajo este concepto; sin embargo, algunos de estos podrían estar sujetos a restricción en su disposición o uso.

Alcance

Esta política será de aplicación al efectivo y los equivalentes al efectivo según la definición establecida en las normas contables de información financiera. El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo como es el caso de los portafolios de inversión a la vista. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe ser fácilmente convertible en un plazo máximo de 3 meses, en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Las características relacionadas con los equivalentes al efectivo como son las siguientes:

- Un equivalente al efectivo no se tiene para propósitos de inversión, sino que su propósito es para cumplir los compromisos de pago a corto plazo;
- Debe poder ser fácilmente convertible a una cantidad determinada de efectivo;
- Debe estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor;
- En el caso de inversiones, deben tener un vencimiento próximo de al menos tres meses o menos desde la fecha de adquisición.
- Las participaciones en el capital de otras entidades (acciones) normalmente no se consideran equivalentes al efectivo, a menos que sean sustancialmente equivalentes al mismo.
- Los sobregiros bancarios, forman parte de la gestión del efectivo de la entidad (es decir son un equivalente al efectivo).

De acuerdo con lo anterior el rubro o cuenta efectivo, y equivalentes al efectivo comprende entre otros lo siguiente:

- Saldo de caja.
- Saldos en cuentas con entidades financieras.
- Saldos en cuentas con entidades cooperativas.
- Saldos en inversiones en títulos de deuda (bonos de empresas, títulos de tesorería del estado, etc.) que puedan venderse fácilmente en un mercado y que se tengan solo con fines de utilizar excedentes de efectivo y no para inversión;
- Sobregiros bancarios (en este caso restan el efectivo);
- Crediexpress, cupos de crédito o créditos de tesorería a corto plazo, siempre que se utilicen de la misma manera que los sobregiros;
- Dinero invertido a través de carteras colectivas, fondos de inversión, fideicomisos, encargos

fiduciarios, siempre que se mantengan solo con fines de utilizar excedentes de efectivo y no para inversión;

- Inversiones en acciones de alta bursatilidad, las cuales se puedan vender fácilmente, y siempre que se mantengan solo con fines de utilizar excedentes de efectivo y no para inversión.

b) Inversiones en asociadas

Una asociada es una entidad, incluyendo una entidad sin forma jurídica definida tal como una fórmula asociativa con fines empresariales, sobre la que el inversor posee influencia significativa, y que no es una subsidiaria ni una participación en un negocio conjunto.

Influencia significativa es el poder de participar en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada, sin llegar a tener control o el control conjunto sobre tales políticas.

Medición

Un inversor contabilizará todas sus inversiones en asociadas utilizando una de las siguientes opciones:

- El método de costo.
- El método de la participación.
- El modelo del valor razonable.

La Clínica de Oftalmología contabilizará sus inversiones en asociadas al método del costo siempre que no se demuestre su influencia significativa, distintas de aquellas para las que hay un precio de cotización publicado, al costo menos las pérdidas por deterioro del valor acumulado reconocido.

Se reconocerán los dividendos y otras distribuciones recibidas procedentes de la inversión como ingresos, para las inversiones en asociadas para las que hay un precio de cotización publicado se medirán mediante el modelo del valor razonable.

La Clínica de Oftalmología de Cali S.A contabilizará sus inversiones en asociadas al método de participación patrimonial cuando se evidencie su influencia significativa, para lo cual, se realizarán los cálculos del método de participación patrimonial con periodicidad anual una vez la asociada entregue estados financieros de fin de año.

c) Instrumentos financieros

Medición

Inicialmente se reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero, al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados,) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

Una transacción de financiación puede tener lugar en relación con la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, se medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Deterioro del valor de los instrumentos financieros

Se reconoce deterioro de cuentas comerciales y otras cuentas a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la entidad no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar.

La evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos están deteriorados incluye información observable que requiera la atención del tenedor del activo respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.
- El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- Pase a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- Los datos observables que indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse con activos financieros individuales incluidos.

El plazo normal de recuperación de la cartera o Política de Recaudo será de 90 días después de emitida la factura. El criterio para determinar el deterioro de esta cartera será el análisis individual según clasificación del tipo de empresa en donde se verifica si existen indicios de deterioro de esta, y se define el porcentaje de cobrabilidad

En el análisis se incluirá los acuerdos, actas y comportamiento de pago en el periodo para determinar si se deteriora la cartera. Las entidades que se declaren o se encuentren en proceso de liquidación, serán deterioradas en un 100% independiente de las edades de cartera, sin embargo, cuando se evidencien garantías comprobables que indiquen una probabilidad de recaudo el deterioro se realizara únicamente por el valor que se espera no recaudar.

Una vez vencidos los períodos que determinen deterioro, o cuando existan otras evidencias de deterioro; el Comité de Cartera cada seis meses con corte a junio 30 y diciembre 31 realizará un análisis para reconocer el deterioro de estas cuentas por cobrar y dar de baja en cuentas si es el caso. En este análisis se excluye el valor de la cartera correspondiente a los honorarios médicos de

los profesionales vinculados que prestan sus servicios a terceros a través de la Clínica de Oftalmología de Cali.

Reversión del deterioro

Si, en periodos posteriores, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye y puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), la entidad revertirá la pérdida por deterioro, ya sea directamente o mediante el ajuste de una cuenta correctora. La reversión no dará lugar a un importe en libros del activo financiero (neto de cualquier cuenta correctora) que exceda al importe en libros que habría tenido si anteriormente no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro del valor. La entidad reconocerá el importe de la reversión en los resultados inmediatamente.

Cuando mejora la situación del deterioro del activo y es menor o igual al deterioro registrado, la reversión es hasta por el valor de la concurrencia del periodo anterior.

Cuando mejora la situación del deterioro del activo y es mayor al deterioro registrado del periodo anterior, en este caso la reversión del deterioro no genera mayor valor en el importe en libros.

d) Inventario

Reconocimiento

La Clínica reconoce como inventarios los medicamentos, insumos, dispositivos médicos y elementos para los servicios de ópticas para suministrar o dispensar a pacientes por los cuales se espera obtener un beneficio futuro.

Los costos de adquisición de los inventarios comprenderán el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales o servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

Costo de los inventarios para un prestador de servicios

En la medida en que los prestadores de servicios tengan inventarios, los medirán por los Costos que suponga su producción. Estos costos consisten fundamentalmente en mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación del servicio, incluyendo personal de supervisión y otros costos indirectos atribuibles. La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas, y con el personal de administración general, no se incluirán, pero se reconocerán como gastos en el periodo en el que se hayan incurrido. Los costos de los inventarios de un prestador de Servicios no incluirán márgenes de ganancia ni costos indirectos no atribuibles que, a menudo, se tienen en cuenta en los precios facturados por los prestadores de servicios.



Valor neto realizable

El costo de los inventarios puede no ser recuperable en caso de que los mismos estén dañados, si han perdido parcial o totalmente valor por obsolescencia, o bien si sus precios de mercado han caído. Así mismo, el costo de los inventarios puede no ser recuperable si los costos estimados para su terminación o su venta han aumentado. La práctica de rebajar el saldo, hasta que el costo sea igual al valor neto realizable, es coherente con el punto de vista según el cual los activos no deben registrarse en libros por encima de los importes que se espera obtener a través de su venta o uso.

Las estimaciones del valor neto realizable se basarán en la información más fiable de que se disponga, en el momento de hacerlas, acerca del importe por el que se espera realizar los inventarios. Estas estimaciones tendrán en consideración las fluctuaciones de precios o costos relacionados directamente con los hechos posteriores al cierre, en la medida que esos hechos confirmen condiciones existentes al final del periodo.

Directrices

Los actuales descuentos otorgados a la Clínica de Oftalmología de Cali S.A., son: descuentos por volumen de compra y pronto pago del 1% y el 12% respectivamente, deberán ser menor valor de los ítems de inventarios y no un ingreso financiero, es por esto que el Departamento de Tesorería de forma mensual debe informar al departamento de compras el valor de los descuentos otorgados, para realizar el ajuste en el Kardex sobre los ítems que son objeto del descuento y que tengan existencia, en caso que no tengan existencia se registrará como un menor valor del costo de venta del respectivo ítem.

La Clínica de Oftalmología de Cali S.A., cada seis (6) meses debe hacer una revisión de los ítems de inventario para establecer si se evidencian índices de deterioro relacionado con: obsolescencia, fecha de vencimiento y mal estado, en caso de que existan procederá a registrar el deterioro o dar de baja si es el caso. El método de conteo en La Clínica será el promedio ponderado, el cual esta parametrizado en el sistema Clinical Suite.

El inventario de Cirugía se deberá realizar de forma semanal y al final del año el área de inventarios programará las áreas a las cuales se les efectuará el inventario general, para realizar los ajustes correspondientes por índices de deterioro o inexistencia física.

Al final de cada año, el departamento de compras realiza un análisis de valor neto de realización de los inventarios, comparando el costo del kárdex de cada ítem con el valor neto de realización, en caso de que el costo sea mayor al valor neto de realización, procede a ajustarlo con cargo a los resultados del ejercicio.

En caso de que el valor neto de realización sea menor a su costo, se reconoce el consecuente deterioro, afectando los resultados del periodo en el que se evidenció. La Administración evalúa periódicamente el deterioro de los inventarios, el cual puede originarse por la obsolescencia técnica, tecnológica o comercial; por la disminución del valor de mercado; o por daños físicos o pérdida de su calidad de utilizable en el propósito de negocio. El efecto financiero de dicho

deterioro es que el monto invertido en los inventarios no podrá ser recuperado a través de la venta o el consumo de estos. El deterioro de los inventarios se registra con cargo a resultados del periodo.

e) Propiedades y equipo

Reconocimiento

Un elemento se reconoce como Propiedades y Equipo sí y solo sí:

- Es probable que La Clínica de Oftalmología de Cali S.A., obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo, es decir, los bienes tangibles disponibles para el uso o para fines administrativos que La Clínica de Oftalmología de Cali S.A., controle en periodos superiores a un año.
- El costo del elemento pueda medirse con fiabilidad.

Medición

La medición inicial de las Propiedades y Equipo será al costo excepto los terrenos, las construcciones y edificaciones que serán medidas al costo atribuible.

Los únicos componentes del costo que podrán reconocerse como activo serán:

- Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

La medición posterior para la propiedad, planta y equipo excepto los terrenos, las construcciones y edificaciones será al costo menos las depreciaciones acumuladas, menos las pérdidas por deterioro de valor, si las hubiere.

La medición posterior para los terrenos, las construcciones y edificaciones será a valor razonable siempre que pueda medirse con fiabilidad por su valor revaluado que es su valor razonable en el momento de la revaluación menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor posteriores. Las revaluaciones se harán cada cinco años para asegurar que el importe en libros en todo momento no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

Si se incrementa el importe en libros de los terrenos, construcciones y edificaciones como consecuencia de una revaluación, este aumento se reconocerá directamente en otro resultado integral y se acumulará en el patrimonio bajo el encabezamiento de superávit por revaluación.

En el caso de presentarse una desvalorización o una pérdida del valor razonable se debe ajustar el activo reduciendo el valor del superávit previamente conocido y en el caso de que el deterioro exceda el valor del superávit previamente reconocido debe reconocerse la desvalorización en una cuenta de gasto.

Depreciación

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, inmediatamente es adquirido, aunque no estén siendo usados. El método de depreciación que se utilizará será el que refleje mejor el patrón de consumo de los beneficios económicos del activo, que será línea recta, excepto para los casos puntuales de equipos médicos en donde pueda determinarse por unidades de producción o patrones como el uso (disparos, secciones, horas, etc.). Para determinar la vida útil del activo la Clínica de Oftalmología de Cali S.A., considerará los siguientes factores.

- La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de éste.
- El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la Producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o
- Servicios que se obtienen con el activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las Fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Los elementos de Propiedades y Equipo se depreciarán en las siguientes vidas útiles:

Categoría	Vida Útil (meses)
Construcciones y Edificaciones	720
Maquinaria y Equipo	120
Equipo de Oficina	120
Equipo Médico	120
Equipo de Computo	60
Instrumental Quirúrgico	24

Deterioro de valor de los activos - propiedad y equipo

La Clínica evaluará cada año a la fecha de cierre anual del estado de situación financiera, si existe algún indicio de deterioro del valor de los activos biomédicos. Si existe tal indicio, la Clínica estima el valor recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Para evaluar si se realiza la prueba de deterioro completa, la Clínica realizará al cierre de cada periodo sobre el que se informa una revisión de las variables críticas de negocio que afectan el valor razonable de los activos biomédicos en cada mercado.

Los indicadores generales son:

- Indicio observable de que el valor de los activos ha disminuido durante el período significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- Cambios en el entorno legal, social, ambiental o de mercado que puedan disminuir el valor del activo.
- Evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.
- Variación de su capacidad de generación de ingresos.

Esta prueba de deterioro tiene como propósito determinar el valor recuperable que es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso, tal como se menciona la Sección 27 de las NIIF para PYMES.

Propiedades de inversión

En las NIIF para Pymes, son las propiedades inmobiliarias, que se mantienen para producir rentas, plusvalía o ambas, y no para su uso o venta (IASB, 2009, 16.2), y que además deben llevarse al valor razonable (IASB, 2009, 16.1). Por lo tanto, las propiedades se pueden medir al costo en NIIF para Pymes, sí y solo sí, no se puede medir el valor razonable de manera fiable, o se requiera un esfuerzo desproporcionado para su cálculo.

Llevar la propiedad de inversión al valor razonable o al costo, no es discrecional, en caso de no medirse al valor razonable, debe tenerse el soporte que demuestre que existe un esfuerzo desproporcionado para desarrollar la medición. De todos modos, debe separarse la categoría de propiedades de inversión al costo, dado que debe revelar la transferencia por separado.

Se debe tener en cuenta que en la presentación de los estados financieros se debe revelar por separado de la propiedad y equipo, la categoría de propiedades de inversión al costo menos la depreciación y menos el deterioro de valor acumulados.

Valoración

Las propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado, se medirán al valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable.



Bienes entregados en usufructo

Un activo es un recurso económico presente controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados (párrafo 4.3 del Marco Conceptual1).

El nudo propietario es la persona que conserva la propiedad legal del activo, por lo que conserva los beneficios económicos que subyacen el activo relacionado con la venta del mismo y las apreciaciones de capital (los cambios en el valor razonable de la propiedad). Según los marcos de información financiera, para efectos contables el nudo propietario debe evaluar si ha transferido el control, o si conserva riesgos y beneficios significativos sobre el activo, para determinar si se cumplen los criterios de baja en cuenta. Si no se cumplen estos criterios, el nudo propietario continúa reconociendo el activo en sus estados financieros.

Valoración

El nudo propietario es quien reconoce la propiedad (inmueble entregado en usufructo) como un activo;

Si el usufructo se ha entregado a título gratuito a una parte relacionada, deberá revelarse dicha transacción de conformidad con la NIC 24 o sección 33 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas. En este caso la propiedad no se presentará como un elemento de propiedad y equipo (debido que no se mantiene para ser usado por el propietario), ni como una propiedad de inversión (no se mantiene para arrendar a terceros o para obtener apreciaciones de capital). Por lo que podría tratarse como otro activo no financiero.

Si el usufructo se ha entregado a título oneroso a cambio de una suma única de efectivo, este se tratará como un anticipo recibido (pasivo) por el valor presente de los flujos de efectivo durante el tiempo del usufructo, de forma similar como si fuera un contrato de arrendamiento.

f) Intangibles

Reconocimiento

La Clínica de Oftalmología de Cali S.A., reconocerá activos intangibles si, y sólo si, se cumplen los criterios establecidos en esta política. Específicamente cuando:

- Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad;
- El costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y
- El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.
- Dentro del grupo de intangibles se encuentran las pólizas de seguros y las pólizas de mantenimientos, los cuales cumplen con los criterios de reconocimiento. Se deben amortizar en el tiempo de cobertura del beneficio de la póliza.

La Clínica de Oftalmología de Cali S.A., no reconocerá ningún activo intangible que se haya originado en una estimación o valoración, es decir, cuando no se haya realizado un desembolso efectivo.

No se reconocerá ninguna marca, Good Will (crédito mercantil), patentes, know how (saber hacer), ni ningún otro intangible creado internamente. El buen nombre comercial, las bases de datos o listas de clientes, el conocimiento que posee el personal, las habilidades y competencias, y en general, cualquier intangible creado internamente, no será objeto de reconocimiento como activo intangible.

No se podrán diferir los costos incurridos por concepto de capacitación al personal, ni las erogaciones necesarias para el mantenimiento de propiedades, planta y equipo. Estos conceptos se reconocerán como gastos.

Amortización

A efectos de esta NIIF para PYMES, se considera que todos los activos intangibles tienen una vida útil finita. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos, pero puede ser inferior, dependiendo del periodo a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo. Si el derecho contractual o legal de otro tipo se hubiera fijado por un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil del activo intangible solo incluirá el periodo o periodos de renovación cuando exista evidencia que respalde la renovación por parte de la entidad sin un costo significativo.

Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se supondrá que la vida útil es de diez años.

La determinación de las vidas útiles se realiza de la siguiente manera:

- a) Software: al efectuar la adquisición del software, la Gerencia determina la vida útil, con base en datos de la industria en donde se ha considerado un rango de 3 a 6 años.
- b) Patentes, marcas adquiridas o franquicias compradas y otros derechos: son determinadas de acuerdo con el periodo de vigencia legal. En caso de no haberse definido, serán 10 años.
- c) Licencias de programas informáticos: es la Gerencia de Tecnología quien determina la vida útil de los mismos, en función de los contratos de licencias respectivos o del uso estimado. Las licencias perpetuas se activan con un máximo de 6 años.

La vida útil de los activos intangibles será revisada anualmente y su amortización se hará de manera lineal de acuerdo con el tiempo de vida útil establecido de acuerdo con la realidad económica del mismo.

g) Pasivos contingentes

Reconocimiento

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la empresa. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros bien sea porque no es probable que, por la existencia de esta y para satisfacerla, se requiera que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Ciertas condiciones contingentes pueden existir en la fecha que los estados financieros son emitidos, dichas condiciones pueden resultar en una pérdida para la Clínica, aunque las mismas únicamente serán resueltas en el futuro cuando uno o más hechos sucedan o puedan ocurrir.

Tales contingencias son calificadas por la administración de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia con el concurso de sus asesores legales. Si la evaluación de la contingencia indica que es probable que una pérdida material ocurra y el monto del pasivo puede ser estimado entonces es registrado en los estados financieros.

A continuación, se presentan las consideraciones para su clasificación:

Nivel de Incertidumbre	Probabilidad de Ocurrencia	Clasificación	Tratamiento Contable	
			Pasivo	Activo
Remoto	5%	Contingencia	No se registra No se revela	No se registra No se revela
posible	50%	Contingencia	No se registra Se revela	No se registra No se revela
probable	95%	Provisión	Se registra Se revela	No se registra Puede revelarse
Certera	100%	Activo / Pasivo	Se registra Se revela	Se registra Se revela

h) Beneficios a empleados

Reconocimiento

Los beneficios que Clínica de Oftalmología de Cali S.A., entrega a sus empleados son del tipo beneficios a corto plazo y largo plazo.

Beneficios a los empleados a corto plazo: son los beneficios (diferentes de los beneficios por terminación) cuyo pago será realizado totalmente en el término de los doce meses siguientes al cierre del período anual en el cual los empleados han prestado sus servicios, tales como: sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, incapacidades y licencias.

La Clínica de Oftalmología de Cali S.A., reconocerá el costo de todos los beneficios a empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la empresa durante el período sobre el que se informa, así:

- Deberá reconocer un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, la Clínica de Oftalmología de Cali S.A., reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.
- Como un gasto cuando la Clínica de Oftalmología de Cali S.A., consume el beneficio económico que surge de los servicios entregados por el empleado.

La Clínica de Oftalmología de Cali S.A., reconocerá un pasivo por beneficios a largo plazo como: prima por antigüedad y los medirá por el total neto de los siguientes importes:

El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos en la fecha sobre la que se informa, menos el valor razonable, en la fecha sobre la que se informa, de los activos del plan (si los hubiere) que se emplearán para la cancelación directa de las obligaciones.

i) Ingresos ordinarios

La Entidad registra los ingresos en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

Los criterios más significativos seguidos por la Entidad para el registro de sus ingresos son los siguientes:



Ingresos por ventas y prestación de servicios

Se registran al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad y es probable que la Sociedad reciba los rendimientos económicos derivados de la misma.

La entidad medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la Clínica.

Ingresos por ventas

La entidad reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
- b) La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- d) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
- e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

La evaluación de cuándo ha transferido la entidad al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad requiere un examen de las circunstancias de la transacción. En la mayoría de los casos, la transferencia de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad coincidirá con la transferencia de la titularidad legal o el traspaso de la posesión al comprador. Este es el caso en la mayor parte de las ventas al por menor. En otros casos, la transferencia de los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad tendrá lugar en un momento diferente del de la transferencia de la titularidad legal o del traspaso de la posesión de los bienes.

j) Impuesto a las ganancias

Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias comprende todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que graven las utilidades de la Clínica de Oftalmología de Cali S.A., tales como el impuesto sobre la

renta y el impuesto sobre ganancias ocasionales. El impuesto a las ganancias también puede incluir otras formas de recaudo, como anticipos o retenciones.

Impuesto diferido

El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en períodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual. Se genera, de igual forma, por la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de períodos anteriores.

El impuesto diferido se reconoce a partir de:

Diferencias temporarias: son las que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el Estado de Situación Financiera y su base fiscal y que, por su naturaleza, son revertidas en el tiempo, a favor (como una diferencia deducible) o en contra (como una diferencia imponible o gravable) de la empresa.

Las diferencias temporarias pueden ser:

- a) Diferencias temporarias imponibles o gravables: son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a un mayor pago de impuestos en períodos futuros al determinar la utilidad (pérdida) fiscal, cuando el valor en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. Dan origen al impuesto diferido por pagar o crédito.
- b) Diferencias temporarias deducibles: son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a un menor pago de impuestos en períodos futuros al determinar la utilidad (pérdida) fiscal, cuando el valor en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. Dan origen al impuesto diferido por cobrar o débito.

Diferencias Permanentes: son aquellas diferencias existentes entre el valor neto contable de un activo o de un pasivo y su base fiscal que, por su naturaleza, nunca se revertirán en el tiempo.

Pasivo por impuestos diferidos: es el valor de impuestos sobre la renta a pagar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.

Activo por impuestos diferidos: es el valor de impuestos sobre la renta a recuperar en periodos futuros, relacionadas con:

- a) Las diferencias temporarias deducibles.
- b) La compensación de pérdidas obtenidas en períodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal.
- c) La compensación de créditos no utilizados procedentes de períodos anteriores.

Base fiscal: la base fiscal de un activo o pasivo es el valor atribuido para fines fiscales, a dicho activo o pasivo.

La tasa media efectiva: será igual al gasto (ingreso) por el impuesto sobre la renta dividido entre la ganancia contable.

Nota 6. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes del efectivo al 31 de diciembre:

	2025	2024
Caja	57.702	84.446
Bancos nacionales		
Certificados a término fijo	5.466.455	6.106.400
Cuentas de ahorro	443.305	1.444.251
Fiducias	1.003.279	919.838
Cuentas corrientes	78.992	275.129
Bancos Internacionales		
Certificados a término fijo	3.358.193	3.786.435
Cuentas Corrientes	64.810	76.168
TOTAL	10.472.736	12.692.667

Se detalla el saldo en cuenta de ahorro y corriente por entidad bancaria

	2025	2024
BANCO		
Cuenta Corriente (1)		
Banco de Bogotá S.A.	69.598	255.551
Bancolombia S.A.	9.394	19.578
Cuenta de Ahorros (1)		
Banco BBVA S.A.	14.490	643.441
Davivienda S.A.	347.753	432.212
Cooameva S.A.	831	291.306
Occidente S.A.	25.719	61.185
Cooameva asociados S.A.	11.743	10.895
Banco de Bogotá S.A.	42.768	5.211
FIDUCIAS (2)		
Fondo Superior Davivienda S.A.	229.500	344.456
Fiduciaria Bancolombia S.A.	98.467	307.115
Fiduciaria Bogotá S.A.	675.311	268.268
CERTIFICADOS A TERMINO FIJO (3)		
Banco de Occidente S.A.	4.455.948	4.077.678
Banco BBVA S.A.	1.010.507	2.028.722
Bancolombia Puerto Rico	1.698.809	1.904.080
Banco Bogotá Miami	1.659.384	1.882.355
Bancoomeva	-	-
BANCO INTERNACIONAL (4)		
Banco Bogotá Miami	64.810	76.168
TOTAL BANCOS	10.415.034	12.608.221

- Para efectos de las notas en adelante la TRM utilizada corresponderá a la tasa del cierre del año 2025 por \$3.757,08.

(1) Comprende las cuentas de depósitos en entidades bancarias nacionales, reconocidas a su valor razonable, caracterizadas por su liquidez y clasificadas a corto plazo, con riesgo insignificante de cambios en su valor, las cuentas de ahorro cuentan con tasas de rentabilidad negociadas entre el 5.0% y 7.5% EA con montos establecidos.



- (2) Otras operaciones equivalentes en efectivo: encargos fiduciarios fácilmente convertibles en efectivo, su propósito es utilizar los recursos en el manejo de la operación de la empresa, aprovechando las rentabilidades positivas.
- (3) CDT, Certificado de depósito a término, instrumento de inversión negociado a un plazo de 90 y 180 días a tasa fija, el propósito es obtener rentabilidad positiva de manera segura, teniendo en cuenta que los fondos fiduciarios presentaron volatilidad alta por la incertidumbre en el mercado.
- (4) Cuenta Internacional: Corresponde al saldo en el Banco de Bogotá Miami, por valor de USD 17.250,03 el saldo se calcula a la TRM cierre periodo.

En el 2025 se continúan renovaciones de CDT en moneda extranjera a 180 días para obtener rentabilidad con los recursos en el exterior, teniendo en cuenta que el ajuste en diferencia en cambio ha impactado los estados financieros por la volatilidad en la TRM, dichos ajustes corresponden a la reexpresión de las cifras de acuerdo con las NIIF.

Los valores contenidos en el equivalente a efectivo no presentan restricciones de uso. No se encuentran sujetos a pignoraciones, embargos, medidas cautelares, contratos de fiducia con destinación específica, ni a ningún otro tipo de limitación legal o contractual que afecte su disponibilidad inmediata.

Nota 7. Inversiones

Las inversiones que se tienen a 31 de diciembre corresponden a:

	2025	2024
Inversiones Especialidades oftalmológicas	20.826.237	18.801.768
Inversiones Visión Partners	35.376	124.673
Total inversiones en asociadas	20.861.613	18.926.441

El siguiente es el detalle del número de acciones y participación:

	Número de Acciones	Porcentaje de Participación
Inversiones método de participación (1)		
Especialidades Oftalmológicas S.A.	4.654.486	30.36%
Visión Partners S.A.	44.210.525	17.70%

(1) Inversiones al Método de Participación Patrimonial:

Corresponde al registro de la participación accionaria de la Clínica de Oftalmología de Cali S.A. en Especialidades Oftalmológicas S.A. - Ophtha con una participación del 30.36%, sobre la cual se aplica Método de Participación Patrimonial por la condición de influencia significativa y participación en Juntas Directivas. Durante el año 2025 se decretaron dividendos, de los cuales la Clínica obtuvo \$3.036.000. El valor recibido por dividendos para en el año 2024 fue de \$2.732.400.

Para el año 2025 la Clínica registró un ingreso por método de participación patrimonial que asciende a \$5.151.684, correspondiente a Especialidades Oftalmológicas S.A.

Durante el año 2025 la Clínica evaluó la clasificación de la inversión en Visión partners la cual venía siendo medida bajo el método de la participación patrimonial. Como resultado del análisis efectuado conforme a la Sección 14 de la NIIF para las PYMES, se concluyó que la Compañía no ejerce influencia significativa sobre la entidad participada, al no tener poder para intervenir en sus decisiones financieras y operativas ni representación en sus órganos de dirección.

En consecuencia, la inversión fue reclasificada y pasó a medirse bajo el modelo del costo, en cumplimiento del marco técnico normativo aplicable. El efecto de esta reclasificación fue reconocido en los estados financieros del período. (Ver nota 18)

Nota 8. Clientes y otras cuentas por cobrar

Las cuentas y documentos por cobrar representan derecho a reclamar en efectivo o en otros bienes y servicios; como consecuencia de la prestación de servicios y otras operaciones a crédito.

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar deudores comerciales al 31 de diciembre:

Tipo cartera	2025	2024
Facturas radicadas	3.961.475	3.590.471
Anticipos y avances	1.104.925	1.074.441
Facturas generadas pendientes por radicar	1.215.332	871.687
Facturas radicadas y glosadas régimen subsidiado	715.143	451.980
Facturas radicadas conciliadas	449.473	201.419
Cuentas por cobrar a socios o accionistas	24.486	83.315
Cuentas por cobrar a trabajadores	29.189	27.235
Deudores varios	13.130	5.298
Abonos clientes	(305.501)	(254.221)
Subtotal	7.207.652	6.051.625
Deterioro	(250.150)	(475.780)
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar neto	6.957.502	5.575.845

La variación de la cartera con respecto al período 2024 presenta un incremento aproximado del 25%, el cual obedece principalmente a la falta de pago por parte de entidades como la Universidad del Valle, Comfenalco EPS, Clínica de Occidente y Fiduprevisora, así como a la venta del consultorio realizada a través de la inmobiliaria Keralty.

El valor de los abonos clientes del periodo 2025 está representado principalmente por pagos realizados por la entidad Fiduprevisora pendientes por legalizar por valor de \$162.564 y pagos pendientes por suministrar detalle de facturas para la legalización en la cartera por valor de \$143.215.

El valor más significativo de los anticipos y avances corresponden a pagos anticipados por concepto del proyecto de reforzamiento estructural de sismo resistencia por valor de \$1.015.285 a favor de la copropiedad, Clínica de Oftalmología PH.

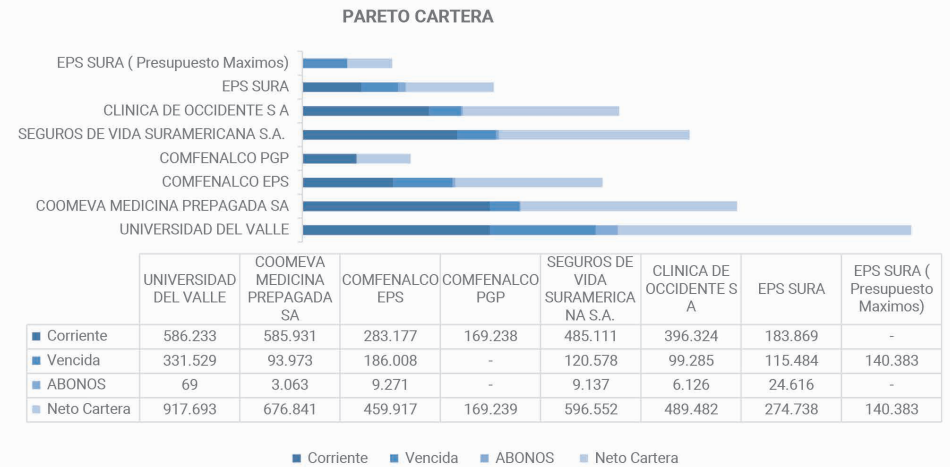
Para el deterioro de cartera la administración analizó no solo la antigüedad, sino también otros factores cualitativos y cuantitativos que permiten determinar la recuperabilidad real de los saldos pendientes. En este sentido, aunque ciertas cuentas por cobrar presentan una antigüedad superior a 360 días, estas no fueron objeto de deterioro, teniendo en cuenta que:

- Corresponden a entidades con las cuales la Compañía mantiene relaciones comerciales vigentes y un historial de pago favorable.
- Existen acuerdos de pago, negociaciones activas o compromisos formales de recaudo posteriores a la fecha de corte.

- No se identifican indicios de insolvencia, procesos de liquidación, reestructuración financiera o incumplimientos definitivos por parte de los deudores.
- La administración cuenta con una expectativa razonable de recuperación total o sustancial de los saldos adeudados.

En consecuencia, la Compañía concluyó que, a la fecha de presentación de los estados financieros, no existe evidencia objetiva de deterioro sobre dichos saldos, por lo cual no se reconoció pérdida por deterioro asociada a estas cuentas por cobrar. No obstante, estas partidas continuarán siendo objeto de seguimiento permanente en periodos posteriores.

Se detalla a continuación Pareto de cartera por cliente:



La clasificación de la cartera por edades es la siguiente:

Clase de Entidad	1- 90 días	91-180 días	181-360 días	>360 días	Saldo	%Part
Empresas De Medicina Prepagada	1.507.888	131.474	203.892	157.007	2.000.261	35%
Entidades Oficiales	706.555	314.781	292.216	128.389	1.441.941	24%
EPS-POS Contributivo	475.732	157.832	107.526	227.149	968.239	12%
Internacional	397.134	99.285	-	-	496.419	8%
Administradoras de Riesgos profesión	134.216	47.010	22.805	60.160	264.191	6%
Particulares Personas Jurídica	209.112	870	36.824	86.173	332.979	5%
Pac	239.023	34.961	13.500	15.414	302.898	4%
Particulares Personas Naturales	7.421	2.878	797	-	11.096	2%
Capitas	449.473	-	-	-	449.473	2%
Médicos y Accionistas	11.150	2.785	3.980	6.571	24.486	1%
EPS -POS Subsidiado	56.497	3.910	6.002	2.160	68.569	0%
Compañías Aseguradoras SOAT	1.680	150	720	2.807	5.357	0%
Otros Conceptos	10.370	1.030	859	871	13.130	0%
Anticipos Y Avances	89.135	504	-	1.015.286	1.104.925	0%
Abonos Clientes	(191.081)	(30.636)	(24.412)	(59.372)	(305.501)	0%
Cuenta Por Cobrar a trabajadores	3.520	1.964	17.317	6.388	29.189	0%
Total general	4.107.825	768.798	682.026	1.649.003	7.207.652	100%

El movimiento del deterioro es el siguiente:

	2025	2024
Saldo Inicial	475.780	1.322.783
Deterioro clientes	63.300	60.000
Castigo de cartera	(288.930)	(907.003)
Saldo Final	250.150	475.780

La gestión de la cartera comercial en el periodo del 2025 permitió realizar y dar cumplimiento a los acuerdos de pago con los clientes que tienen una participación significativa la cartera.

Nota 9. Inventarios.

El siguiente es el detalle de los inventarios al 31 de diciembre:

Inventarios	2025	2024
Materiales quirúrgicos y medicamentos	2.183.719	2.205.803
Materiales y accesorios ópticos	480.868	257.932
Materiales repuestos y accesorios	39.691	15.242
Mercancías en consignación	922.422	875.471
Subtotal	3.626.699	3.354.448
Deterioro	(9.084)	(9.084)
Total inventarios	3.617.616	3.345.364

Los inventarios propios corresponden a medicamentos, dispositivos médicos, elementos para los servicios de ópticas, útiles y papelería, ropa quirúrgica, elementos de aseo y lavandería, y repuestos para maquinarias y equipos médicos.

Los inventarios de mercancías en consignación corresponden a medicamentos, dispositivos médicos y elementos para los servicios de las ópticas; dichas mercancías se encuentran reconocidas en los estados financieros debido a que la Clínica tiene el control y el riesgo sobre dichos bienes; los inventarios en referencia se encuentran incluidos en la Póliza Modular contratada con la aseguradora Chubb Seguros.

El movimiento del deterioro de inventarios es el siguiente:

	Deterioro inventarios
Saldo a 1 de enero de 2024	-
Deterioro de inventario	24.000
Baja de inventario	(14.916)
Saldo a 31 de diciembre de 2024	9.084
Deterioro inventario	-
Baja de inventarios	-
Saldo a 31 de diciembre de 2025	9.084

Nota 10. Propiedades, planta y equipo

El movimiento del costo y la depreciación de propiedad y equipo se detallan a continuación:

Costo	Terrenos	Construcciones y edificaciones	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo de cómputo y comunicaciones	Maquinaria y equipo médico científico	Total
31 de diciembre de 2023	193.230	22.332.288	667.710	946.770	1.843.021	12.264.830	38.247.850
Adiciones	-	293.063	28.483	321.519	286.367	2.529.227	3.458.659
Traslados transferencia	2.538.259	-	-	-	-	-	2.538.259
31 de diciembre de 2024	2.731.489	22.625.351	696.194	1.268.289	2.129.388	14.794.057	44.244.768
Adiciones	-	11.886	25.414	138.139	131.946	2.036.036	2.343.421
En transito	-	34.215	-	12.000	57.431	2.007.516	2.111.162
Bajas	-	(11.423)	(2,255)	(6,067)	(3,584)	(861.830)	(885.160)
Revaluación	102,805	4.461.952					4.564.757
31 de diciembre de 2025	2.834.294	27.121.981	719.353	1.412.361	2.315.181	17.975.779	52.378.949

Depreciación	Terrenos	Construcciones y edificaciones	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo de cómputo y comunicaciones	Maquinaria y equipo médico científico	Total
31 de diciembre de 2023	-	(2.168.214)	(504.201)	(713.859)	(1.688.024)	(8.672.128)	(13.746.426)
Depreciación	-	(273.196)	(31.587)	(34.642)	(116.355)	(873.597)	(1.329.376)
31 de diciembre de 2024	-	(2.441.410)	(535.788)	(748.501)	(1.804.379)	(9.545.725)	(15.075.803)
Depreciación	-	(273.162)	(29.736)	(65.461)	(99.517)	(137.492)	(605.368)
31 de diciembre de 2025	-	(2.714.572)	(565.524)	(813.962)	(1.903.896)	(9.683.217)	(15.681.171)
1 de enero de 2024	193.23	20.164.074	163.509	232.912	154.997	3.592.702	24.501.424
31 de diciembre de 2024	2.731.489	20.183.941	160.406	519.788	325.009	5.248.333	29.168.966
31 de diciembre de 2025	2.834.294	24.407.409	153.829	598.399	411.285	8.292.562	36.697.778

*Saldo contable de depreciación a la fecha de corte.



- **Terrenos – Construcciones y Edificaciones:** La Clínica durante el año 2025 realizó avalúo a los terrenos y las construcciones y edificaciones medidos a valor razonable, mediante la contratación de un perito independiente inscrito en el registro abierto de avaluadores con amplia experiencia y reconocimiento en el mercado. Se emplearon para la estimación de estos valores razonables, las técnicas de valoración apropiadas para el caso, utilizando los lineamientos de NIIF 13 – Valor razonable y las normas internacionales de valuación (IVS. Por su sigla en inglés). siendo las más utilizadas para el caso el enfoque de comparación de mercado y el enfoque del valor residual.

Para el año 2025 la clínica registro un superávit por revaluación como resultado de la medición valor razonable de los terrenos por valor de \$102.805 y de las construcciones y edificaciones por valor de \$4.461.952.

Revaluación

La Clínica aplica el modelo de revaluación para la medición posterior de los edificios, de conformidad con la Sección 17 de la NIIF para las PYMES. Bajo este modelo, los activos se presentan por su valor revaluado, correspondiente a su valor razonable en la fecha de medición, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro posteriores.

El valor razonable de los edificios fue determinado con base en el informe técnico de avalúo elaborado por Lonja de Propiedad Raíz de Medellín y Antioquia, entidad especializada e independiente, mediante informe de fecha 31 de diciembre de 2025. El método de valoración utilizado fue el método de comparación o de mercado, el cual consiste en establecer el valor del inmueble a partir del análisis de ofertas y transacciones de bienes comparables, considerando características físicas, ubicación, estado de conservación, destinación económica y condiciones del mercado inmobiliario. El avalúo tuvo como finalidad la determinación del valor razonable del inmueble.

Los principales supuestos considerados en la valoración incluyen condiciones normales de mercado, uso actual del inmueble (clínica especializada en servicios oftalmológicos), análisis de oferta y demanda del sector, y ausencia de restricciones legales que afecten su libre comercialización.

El mayor valor determinado en la revaluación fue reconocido en el patrimonio dentro del superávit por revaluación. La Administración evalúa periódicamente la existencia de indicios que puedan generar diferencias materiales entre el valor en libros y el valor razonable del activo, con el fin de determinar la necesidad de efectuar nuevas revaluaciones.

- **Maquinaria y equipo:** La Clínica realizó la compra de compresor con accesorios para consulta POS y PAC \$6.306, contadora de billetes \$5.150, dos aires acondicionados para la oficina 215 y sede prado \$5.040, motor ventilador para aire acondicionado área de cirugía \$4.599, des humidificador con bomba para refractiva \$2.779 y estibadora manual área de mantenimiento \$1.538.

- **Equipo de oficina:** La Clínica realizó la compra por valor de \$150.139 este valor se encuentra representado principalmente por la fabricación de puestos de trabajo para el área financiera, sistemas integrados de gestión y cirugía por \$60.260, dos juegos de camillas eléctricas para ojo seco por \$14.529, modulo en RH con espejo para guardar monturas por \$10.800, micro rec (CS- MRC) por \$8.300, locker Vestier y mueble zapatero para pacientes por \$4.470 y fabricación de estantería para instrumental quirúrgico por \$3.343.
- **Equipo de cómputo y comunicación:** Compra de veintiún computadores portátiles y todo en uno \$ 109.243, diecisiete scanner para área de radicación y cartera \$37.662, proyector para auditorio Alejandro de la torre \$ 12.733, cámaras de seguridad para sede prado, palmira, cirugía, zona bienestar y tecnología de la información \$ 8.312, siete Tablet para área de calidad y radicación \$ 4.856, celulares para área de compras, mercadeo, calidad, laser, ojo seco y sede ciudad jardín \$ 4.629, otros \$ 11.940.
- **Maquinaria y equipo médico científico:** La Clínica realizó la adquisición de diversos equipos biomédicos durante el año 2025, entre los cuales se destaca la compra del Amaris 105 RS, lensómetro y autorrefractómetro, por un valor total de \$831.607 del cual se reconoció en el año 2024 un valor de \$499.207 como activo en tránsito, valor total del equipo \$1.330.814, tomógrafo ocular Triton, por \$505.025, tomógrafo MS39, por \$38.961, del cual se reconoció en el año 2024 un valor de \$350.656, como activo en tránsito, valor total del equipo \$389.618, ThermaEye Plus y motor M2 para ojo seco, por \$194.502, Centurion OZIL, por \$130.000, Idra Full más base, por \$75.673, Instrumental quirúrgico, por \$63.320, Seis oftalmoscopios indirectos, por \$59.283.

Adicionalmente, se realizó la compra de Autokeratorefractómetro, autoforóptero APH550 y retinoscopio recargable, por \$592.400, Lensómetro computarizado, por \$497.364, Oftalmoscopio de escaneo láser para angiografía, por \$390.876, Seis lámparas de hendidura, por \$270.309, Lámpara de hendidura y tonómetro, por \$182.967, Cross Linking Eye, por \$73.600 los cuales se encuentran en tránsito.

Nota 11. Otros activos corrientes

El detalle de los activos intangibles que posee la Clínica se presenta a continuación:

Otros Activos Corrientes	2025	2024
Programas para computador (1)	1.466.841	1.119.354
Seguros (2)	1.313.989	1.042.788
Mantenimientos (3)	273.596	92.703
Otros Activos Intangibles	842.018	-
Total Otros Activos Corrientes	3.896.444	2.254.845
Total Amortización	3.553.988	2.118.873
Total intangibles 2025	342.456	135.972

- (1) Licencias de programas para computador para el año 2025 obedece a licencias informix, antivirus y Microsoft.
- (2) Pólizas de seguros para el año 2025 corresponde principalmente a la adquisición de pólizas de responsabilidad civil médica, todo riesgo, seguro de vida colaboradores, responsabilidad civil de directores y administradores.
- (3) Mantenimientos, representado principalmente por el mantenimiento preventivo y correctivo realizado a los equipos biomédicos: campímetros, tomógrafos, laser femto.
- (4) Otros, obedece principalmente a renovación de certificación Invima de las buenas prácticas.

El movimiento del costo y de la amortización durante los años 2025 y 2024 se detallan a continuación:

Costo	Programas para computador	Seguros	Mantenimiento	Otros	Total
31 de diciembre de 2023	1.063.312	766.581	-	30.148	1.860.041
Adición	56.042	276.207	92.704	-	424.953
Reversión	-	-	-	(30.148)	(30.148)
31 de diciembre de 2024	1.119.354	1.042.788	92.703	-	2.254.845
Adición	347.487	271.201	180.893	842.018	1.641.599
Reversión	-	-	-	-	-
31 de diciembre de 2025	1.466.841	1.313.989	273.596	842.018	3.896.444

Amortización	Programas para computador	Seguros	Mantenimiento	Otros	Total
31 de diciembre de 2023	986.556	742.060	-	-	1.728.616
Amortización	69.676	266.332	54.248	-	390.256
31 de diciembre de 2024	1.056.232	1.008.392	54.248	-	2.118.873
Amortización	182.779	282.479	168.453	801.405	1.435.116
31 de diciembre de 2025	1.239.011	1.290.871	222.701	801.405	3.553.988
Total intangibles 2024	63.121	34.396	38.455	-	135.972
Total intangibles 2025	227.830	23.118	50.896	40.612	342.456

Nota 12. Propiedades de inversión.

El saldo de las propiedades de inversión a 31 de diciembre comprende:

	2025	2024
Saldo Inicial	744.421	3.238.520
Venta	(730.277)	-
Actualización valor razonable	-	46.308
Trasferencia propiedad y equipo	-	(2.538.259)
Usufructo	(2.148)	(2.148)
Total propiedades de inversión	11.995	744.421

El valor generado como propiedad de inversión, hace referencia a:

- Pasillo 314ª como bienes entregados en usufructo de acuerdo con escritura No. 0451.

Para el año 2025 la Clínica registró una disminución por valor de \$730.277 como resultado de la venta de los consultorios y parqueaderos ubicados en la Clínica Sebastián Belalcázar los cuales fueron entregados en el mes de diciembre.



Nota 13. Impuestos Corrientes.

Activos por impuestos corriente

La composición de los activos por impuestos corrientes es la siguiente:

	2025	2024
Retención en la fuente ⁽¹⁾	1.426.973	1.417.390
Anticipo Impuesto sobre la renta	271.170	365.233
IVA - Adquisición de Activos Productivos ⁽²⁾	906.795	259.778
Retención en la fuente por ICA	109.449	82.868
Saldo a favor liquidación privada	27.599	27.684
Total	2.741.986	2.152.953

(1) La retención en la fuente determinada como activo por impuesto corriente por valor de \$1.426.973 son retenciones aplicables a la renta del año 2025.

(2) El IVA por adquisición de activos fijos reales productivos por valor de \$906.795 corresponde al IVA de la compra del equipo médico científico Idra, amaris 1050RS, lensometro computarizado, tomógrafo tripton, tomógrafo coherencia, autoqueratorefratometro, foroptero, pantalla agudeza.

Pasivo por impuestos corrientes

La composición de los pasivos por Impuestos es la siguiente:

Pasivos por Impuestos	2025	2024
Impuesto de renta y complementarios	2.598.456	2.491.839
Retención en la fuente ⁽¹⁾	141.650	106.229
Impuesto de industria y comercio anual ⁽²⁾	52.906	3.891
Impuesto sobre las ventas ⁽³⁾	(1.149)	7.919
Retención en la fuente por ICA ⁽⁴⁾	3.189	3.021
Total	2.795.052	2.612.901

(1) Retención en la fuente por valor de \$141.650 corresponde al impuesto liquidado de diciembre 2025 el cual se paga en enero de 2026.

(2) El impuesto de industria y comercio se calculó con base en los ingresos gravados del periodo en la ciudad de Cali y Palmira; este impuesto se declara y paga en el año siguiente.

(3) Los responsables del impuesto sobre las ventas -IVA podrán descontar del impuesto sobre la renta a cargo, correspondiente al año en el que se efectúe su pago, o en cualquiera de los periodos gravables siguientes, el IVA pagado por la adquisición, construcción o formación e importación de activos fijos reales productivos.

(4) Retención en la fuente por industria y comercio por valor de \$3.189 corresponde al impuesto liquidado del bimestre 6 del 2025 el cual se paga en enero del 2026.

Disposiciones fiscales vigentes en materia de impuesto de renta.

- La tarifa general del impuesto de renta para personas jurídicas en el año gravable 2025 será del 35 %, de acuerdo con lo establecido en el inciso primero del artículo 240 del Estatuto Tributario - E.T, modificado por el artículo 10 de la Ley 2277 de 2022.
- Por los años 2024 y 2025, la renta presuntiva es del 0%, aunque en los formularios de renta diseñados por la DIAN sigue presente el renglón respectivo que se debe diligenciar con cero (0).
- Mediante la ley 2277 del año 2022, se incorpora a la legislación tributaria colombiana la tasa mínima de tributación, norma que hace parte del artículo 240 del E.T. Aplica como regla general a los contribuyentes del impuesto de renta que deben liquidar su impuesto de renta aplicando la tarifa establecida en el artículo 240 y 240-1 del E.T, es decir, en general a los que tributan bajo tarifa general del 35% y los usuarios de zonas francas, teniendo en cuenta que este artículo 240 del E.T. referido, contempla otros tipos de contribuyentes con tarifas diferenciales.
- La tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales para personas naturales y jurídicas es del 15% luego de la Ley 2277 de 2022.
- A partir de 2022 se establece un gravamen del 15% a los dividendos distribuidos a personas naturales residentes en Colombia en el evento que el monto distribuido sea superior a 1.090 UVT (equivalente a \$54.280.910 en 2025) cuando tales dividendos hayan sido gravados en cabeza de las sociedades que los distribuyen. Para las sociedades nacionales el gravamen establecido es del 10% cuando tales dividendos hayan sido gravados en cabeza de las sociedades que los distribuyen. Para las personas naturales no residentes en Colombia y para las sociedades extranjeras el gravamen es del 20% cuando tales dividendos hayan sido gravados en cabeza de las sociedades que los distribuyen. Cuando las utilidades que generen los dividendos no hayan sido gravadas en cabeza de las sociedades que las distribuye, la tarifa para los accionistas es del 32% para el año 2020, del 31% para el año 2021 y del 35% a partir del año 2022.
- A partir de 2017 se adopta como base fiscal la contabilidad según el marco técnico normativo contable vigente en Colombia establecido en la Ley 1314 de 2009 que corresponde a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales

de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), reglamentadas en Colombia por el Decreto Reglamentario 2420 de 2015, “Decreto Único Reglamentario de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información” modificado el 23 diciembre de 2015 por el Decreto Reglamentario 2496, el 22 de diciembre de 2016 por el Decreto Reglamentario 2131, el 22 de diciembre de 2017 por el Decreto Reglamentario 2170 y actualizado el 28 de diciembre de 2018 por el Decreto Reglamentario 2483.

- g. El gravamen a los movimientos financieros es un impuesto permanente. Es deducible el 50% de este gravamen.
- h. Según la ley 2277 del año 2022, es deducible el cien por ciento (100%) de los impuestos, tasas y contribuciones, que efectivamente se hayan pagado durante el año o período gravable por parte del contribuyente, que tengan relación de causalidad con su actividad económica, con excepción del Impuesto sobre la renta y complementarios.
- i. Según el artículo 107- 2 del E.T, son deducibles los pagos que se realicen relacionados con las contribuciones a la educación de los empleados que cumplan las siguientes condiciones: a. Los pagos destinados a programas de becas de estudios totales o parciales y de créditos condonales para educación, establecidos por las personas jurídicas en beneficio de sus empleados o de los miembros del núcleo familiar del trabajador; b. Los pagos a inversiones dirigidos a programas o centros de atención, estimulación y desarrollo integral y/o de educación inicial, para niños y niñas menores de siete años, establecidos por las empresas exclusivamente para los hijos de sus empleados; c. Los aportes que realicen las empresas para instituciones de educación básica- primaria y secundaria y media reconocidas por el Ministerio de Educación, y las de educación técnica, tecnológica y de educación superior que cumplan con los requisitos establecidos por el Ministerio de Educación, y que se justifiquen por beneficiar a las comunidades y zonas de influencia donde se realiza la actividad productiva o comercial de la persona jurídica.
- j. A partir de 2019 el IVA en la adquisición, formación, construcción o importación de activos fijos reales productivos es descontable del impuesto sobre la renta.
- k. El artículo 406 del E.T señala que se debe efectuar retención en la fuente cuando se realicen pagos a favor de las siguientes personas o empresas: 1) Sociedades u otras entidades extranjeras sin domicilio en el país; 2) Personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia; 3) Sucesiones ilíquidas de extranjeros que no eran residentes en Colombia. Prácticamente se debe efectuar retención en la fuente a cualquier pago que se haga al exterior. El artículo 408 del E.T, entre otros, contiene los diferentes conceptos y tarifas de retención en la fuente por pagos en el exterior.
- l. El 5 de diciembre de 2024, el Consejo de Estado emitió la Sentencia 26644 de dicho año, mediante la cual resolvió que el impuesto sobre la renta pagado en el exterior, causado sobre rentas de fuente nacional puede resultar deducible bajo el artículo 107-ET.

Créditos fiscales

De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes a partir de 2017 el plazo máximo para la compensación de pérdidas fiscales es de 12 años siguientes al año en la cual se generó la pérdida.

Los excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria obtenidos a partir del año gravable 2007 podrán compensarse con las rentas líquidas ordinarias determinadas dentro de los cinco (5) años siguientes.

Las pérdidas de las sociedades no serán trasladables a los socios. Las pérdidas fiscales originadas en ingresos no constitutivos de renta ni de ganancia ocasional y en costos y deducciones que no tengan relación de causalidad con la generación de la renta gravable, en ningún caso podrán ser compensadas con las rentas líquidas del contribuyente.

Para el año 2025 la tarifa a aplicar para determinar la renta presuntiva del año 2025 es 0% de acuerdo con el artículo 188 del E.T.

Al 31 de diciembre de 2025 la Clínica no cuenta con escudos fiscales por excesos de renta presuntiva sobre renta líquida o pérdidas fiscales ya que se tomaron como compensación para la renta del año 2021.

Firmeza de las declaraciones tributarias

A partir de 2020 el término general de firmeza de las declaraciones será de 3 años, y para los contribuyentes obligados a presentar precios de transferencia y para aquellas declaraciones en las cuales se generen y compensen pérdidas fiscales el término de firmeza será de 5 años.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios de 2016 al 2020 se encuentran en firme por el término general de firmeza de 5 años, las declaraciones del año 2021 al 2023 se encuentran en firme por beneficio de auditoría de 6 meses.

Conciliación de la tasa efectiva

La tasa efectiva del impuesto sobre la renta y complementarios de la Clínica difiere de la tasa nominal aplicable de acuerdo con las normas vigentes. A continuación, se detalla la conciliación entre las tasas:



Gasto por impuestos

Gasto por Impuestos	2025	2024
Impuesto de renta y complementarios	2.694.620	2.448.284
Impuesto diferido	255.045	228.379
	2.949.665	2.676.663
Utilidad/ Pérdida bajo NIIF antes de impuestos	11.288.952	12.612.354
Impuesto de renta corriente (35%)	2.694.620	2.448.284
Impuesto diferido	255.045	228.379
Impuesto ganancia ocasional	-	-
Tasa Efectiva de Renta sobre la Utilidad NIIF	26.12%	21.22%
Utilidad antes de provisión para impuesto sobre la renta	11.288.952	12.612.354
Renta líquida ordinaria del ejercicio	7.332.954	7.171.375
Compensación de escudos fiscales	-	-
Renta líquida	7.332.954	7.171.375
Base cálculo tarifa aplicable (Renta Presuntiva)	-	-
Tasa de impuesto de renta vigente 35%	2.694.620	2.448.284
Impuesto calculado con la tarifa aplicable a la Clínica	2.694.620	2.448.284

Nota 14. Impuestos diferidos

A continuación, se muestra el análisis de los cambios en el activo y pasivo por impuestos diferidos:

Impuesto Diferido	2025	2024
Impuesto diferido activo	127.095	-
Impuesto diferido pasivo	(5.821.057)	(5.438.917)
Impuesto diferido, neto	(5.693.962)	(5.438.917)

las cuentas contables relacionadas con el ajuste del impuesto diferido corresponden a cuentas de resultados (gasto por impuesto diferido) y cuentas de balance (pasivo por impuesto diferido y activo por impuesto diferido).

	2025		2024	
	Valor activos y pasivo diferido	Reconocido en el gasto	Valor activos y pasivo diferido	Reconocido en el gasto
Deudores comerciales	-	-	-	(378.25)
Inventarios	3.179	-	3.179	3.179
Otros activos	123.915	222.200	(98.285)	(212.968)
Propiedad, planta y equipo	(5.821.057)	(477.246)	(5.343.811)	359.658
	5.677.642	(255.046)	(5.438.917)	(228.379)

Nota 15. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

La composición de las cuentas por pagar es la siguiente:

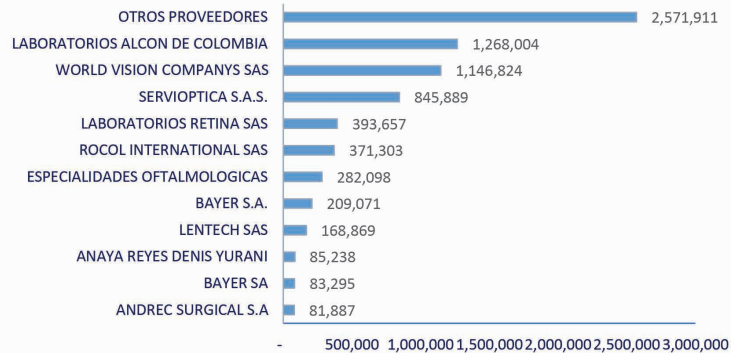
	2025	2024
Proveedores (1)	5.605.853	3.672.496
Honorarios (2)	1.563.837	1.688.169
Otros costos y cuentas por pagar	182.045	199.926
Servicios	151.570	170.857
Gastos de aseo y cafetería	3.198	413
Servicios públicos	1.545	1.646
Seguros	-	128
Acreedores comerciales	7.508.048	5.733.635

- Para el 2025 el saldo de los proveedores está representado principalmente en las obligaciones adquiridas con el suministro de medicamentos por \$4.143.322, maquinaria y equipo médico científico por \$ 1.146.824 y otros conceptos por \$315.706.
- El valor significativo en las cuentas por pagar hace referencia a Honorarios el cual está compuesto por Incentivos médicos \$217.371(2024 - \$206.906), Lectura de Exámenes \$27.662 (2024 - \$25.892), Atención en ópticas \$2.352 (2024 - \$1.724) y otros honorarios \$1.316451 (2024 - \$1.453.647) que incluyen valores a pagar por concepto de Honorarios, proceso Coomeva, honorarios por consultas medicina prepagada, particulares, otras entidades, pago global prospectivo - PGP y plan de beneficios en salud.

La clasificación de las cuentas por pagar por edades es la siguiente:

	POR VENCER	0 - 30 DIAS	31 - 60 DIAS	61 - 90 DIAS	91 - 180 DIAS	> 180 DIAS	SALDO
Proveedores	1.149.648	3.863.844	411.342	-	-	181.020	5.605.853
Honorarios	572.083	510.769	265.266	19.151	14.605	181.962	1.563.837
Otros costos y gastos por pagar	41.748	126.906	13.391	-	-	-	182.045
Servicios	15.363	128.893	7.272	-	-	43	151.570
Servicios públicos	-	1.544	-	-	-	-	1.544
Gastos de cafetería y aseo	-	3.198	-	-	-	-	3.198
TOTAL GENERAL	1.778.842	4.635.153	697.271	19.151	14.605	363.025	7.508.048

Se detalla a continuación el Pareto de los terceros que conforman el saldo de las cuentas por pagar de la clínica:



Nota 16. Beneficios a empleados

El detalle de beneficios a empleados al cierre de los estados financieros es el siguiente:

	2025	2024
Cesantías consolidadas	529.469	427.385
Vacaciones consolidadas	310.051	238.050
Intereses sobre cesantías	63.012	48.953
Prestaciones extralegales	29.790	25.490
Nómina por pagar	-	9.064
Beneficios a empleados	932.322	748.942

Los beneficios a empleados de corto plazo se reconocen como gasto a medida que el empleado presta el servicio y como pasivo por el valor no descontado esperado a pagar. Incluye obligaciones por cesantías, intereses, vacaciones, prestaciones extralegales y otros conceptos devengados a la fecha de cierre.

Nota 17. Otros pasivos no financieros

El saldo de otros pasivos no financieros comprende:

	2025	2024
Depósitos recibidos ⁽¹⁾	1.334.794	1.269.018
Ingresos recibidos para terceros ⁽²⁾	673.022	694.729
Total	2.007.816	1.963.747

- En la cuenta Depósitos recibidos se registra pagos realizados por las entidades correspondientes por concepto de servicios pagados por anticipado y/o pendientes por legalizar por parte de la entidad de salud.
- En la cuenta Ingresos recibidos para terceros se reconoce la facturación correspondiente a honorarios médicos derivados de la prestación de servicios de salud, contratados bajo la modalidad de oferta mercantil, modalidad de recaudo de terceros.



Nota 18. Patrimonio.

El siguiente es el detalle del capital social al 31 diciembre:

	2025	2024
Capital autorizado	1.500.000	1.500.000
Capital por suscribir	(272.521)	(272.521)
Capital suscrito y pagado	1.227.479	1.227.479

Para el año 2025 la Clínica decretó y distribuyó utilidades por \$6.016.000 para sus accionistas, de acuerdo con la aprobación de Acta de Asamblea de accionistas número 108, Celebrada el 25 de marzo de 2025.

Suficiencia patrimonial

Las siguientes son las disposiciones contenidas en la Resolución No. 1043 de 2006 que establece el cumplimiento de las condiciones que posibilitan la estabilidad financiera de las instituciones prestadoras de servicios de salud en el mediano plazo, su competitividad dentro del área de influencia. liquidez y cumplimiento de sus obligaciones en el corto plazo:

1. Que el Patrimonio total se encuentre por encima del cincuenta por ciento (50%) del Capital Social. Capital Fiscal o Aportes Sociales, según corresponda de acuerdo con la naturaleza jurídica de la institución prestadora de servicios de salud y de conformidad a los lineamientos señalados en el Plan General de Contabilidad Pública y el Plan de Cuentas para instituciones prestadoras de servicios de salud privadas.
2. Que, en caso de incumplimiento de obligaciones mercantiles de más de 360 días, su valor acumulado no supere el 50% del pasivo corriente. Entiéndase por obligaciones mercantiles: aquellas acreencias incumplidas a favor de terceros, originadas como resultado de aquellos hechos económicos propios del objeto de la institución.
3. Que, en caso de incumplimiento de obligaciones laborales de más de 360 días, su valor acumulado no supere el 50% del pasivo corriente. Entiéndase por obligaciones laborales: aquellas acreencias incumplidas exigibles a favor de los empleados, ex empleados y pensionados, originadas como resultado de la acusación de derechos laborales.
4. Que, para la inscripción en el registro de prestadores de servicios de salud, se tomarán como base los estados financieros de la vigencia fiscal del año inmediatamente anterior al registro, sin embargo, se podrán tomar como base estados financieros de períodos menores al año, cuando se realicen operaciones financieras dirigidas al cumplimiento de condiciones de suficiencia patrimonial y financiera. En todo caso, los estados financieros deberán estar dictaminados por el Revisor Fiscal de la institución o el Contador según sea el caso de la Sociedad a la cual pertenezca.

De acuerdo con lo anterior, se informa que al 31 de diciembre de 2024 la Clínica cumple con los parámetros de suficiencia patrimonial.

Reservas

El siguiente es el detalle de reservas al 31 diciembre:

	2025	2024
Reservas obligatorias	1.173.764	1.173.764
Reservas ocasionales	2.245.046	2.245.046
Total reservas	3.418.810	3.418.810

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el 10% de la Ganancia Neta Anual debe apropiarse para Reserva Legal, hasta que ésta alcance por lo menos el 50% del Capital Suscrito.

La Reserva Legal no es distribuable antes de la liquidación de la Clínica, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas.

Otro resultado integral

El siguiente es el detalle de otro resultado integral al 31 de diciembre:

	2025	2024
Construcciones y edificaciones	19.714.123	15.252.171
Acciones	1.491.480	1.580.111
Terrenos	896.773	793.967
Total superávit por revaluación	22.102.376	17.626.249

Para el año 2025 la Clínica registro:

- Valorización de construcciones y edificaciones por valor de \$4.458.470 de la sede principal y \$3.482 de la sede Prado.
- Valorización de terrenos por valor de \$102.806 correspondientes al terreno de la sede Prado.
- Disminución de superávit de las inversiones que se tienen en especialidades Oftalmológicas por valor de \$91.191 y ajuste en visión partners por reexpresión de inversión por \$2.561.

Dentro de la utilidad del ejercicio se reconoce el método de participación por la inversión en especialidades por valor de \$5.151.684 (Ver nota 22)

Reexpresión de la inversión en acciones

Durante el periodo actual, la Compañía realizó una reexpresión de la inversión en acciones de Visión Partner, con el propósito de ajustar su medición al marco técnico normativo aplicable, conforme a la NIIF para las PYMES.

Como resultado del análisis de la participación accionaria y del grado de influencia sobre la entidad emisora, la Administración concluyó que la Compañía no ejerce control, control conjunto ni influencia significativa sobre Visión Partner. En consecuencia, la inversión no cumple los criterios para ser medida mediante el método de participación patrimonial, según lo establecido en la Sección 14 – Inversiones en asociadas de la NIIF para las PYMES.

De acuerdo con lo anterior, y en cumplimiento de la Sección 11 y Sección 12 de la NIIF para las PYMES, la inversión debe ser medida utilizando el método del costo, por lo cual se procedió a su reexpresión.

La reexpresión consistió en reconocer la inversión al costo de adquisición, menos cualquier deterioro acumulado, eliminando los efectos previamente reconocidos que no correspondían al método del costo. El ajuste generado por esta reexpresión fue reconocido en los resultados del periodo, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 10 – Políticas contables, estimaciones y errores de la NIIF para las PYMES.

La Administración considera que esta reexpresión permite que los estados financieros presenten razonablemente la situación financiera y el desempeño de la Compañía, asegurando la confiabilidad y adecuada aplicación del marco técnico normativo vigente.

Impacto en el Estado de Situación Financiera (Comparativo 2024)

Cuenta	Saldo Original 2024	Ajuste Reexpresión	Saldo Reexpresado 2024
Inversión en Asociadas	18.926.441	(124.673)	18.801.768
Instrumentos Financieros (Inversiones al costo)	-	35.353	35.353
Ganancias acumuladas (Patrimonio)	(1.580.111)	89.320	(1.490.791)

Impacto en el Estado de Resultados (Año 2024)

Cuenta	Saldo Original 2024	Ajuste Reexpresión	Saldo Reexpresado 2024
Método de Participación Patrimonial	4.559.865	(4.665)	4.555.200
Utilidad Neta del Ejercicio	9.935.692	4.665	9.931.027

Nota 19. Vinculados económicos.**i) Partes relacionadas**

A continuación, se relacionan las sociedades con las cuales la clínica tienen vínculo:

Especialidades Oftalmológicas S.A (Participación del 30.36%) *

Visión Partners (Participación 17.7%) *

*Participación sobre el total de las acciones.

ii) Transacciones entre compañías relacionadas

El siguiente es el detalle de los saldos y transacciones entre compañías relacionadas al 31 de diciembre:

ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS	2025	2024
Inventarios (1)	495.558	842.710
Cuentas por Pagar	282.098	401.229
Utilidad por método de Participación	5.151.684	4.555.200
Otros Ingresos	47.879	-

VISION PARTNERS SAS	2025	2024
Inventarios (1)	147.517	275.201
Anticipos (Contrato Suministros)	-	10.031
Cuentas por pagar	94	98.161
Utilidad por método de participación	-	4.665
Otros Ingresos	15.810	-

OTROS VINCULADOS	2025	2024
Cuentas por cobrar	20.353	34.491
Cuentas por pagar (2)	1.146.330	802.945
Costos y gastos	5.447.504	5.175.690

1. El valor registrado hace referencia a la compra de inventarios con las compañías relacionadas durante cada periodo relacionado.
2. Incluye valores por pagar de honorarios médicos por lecturas de exámenes, horario extendido, honorarios de consulta y otros pasivos recibidos para terceros.

La Clínica por su estructura societaria y operativa, mantiene relación comercial con el 76.03% de sus socios o accionistas, prestando sus servicios profesionales, de proveedores y captación de pacientes en sus unidades privadas remitidos a servicios institucionales.



La representación en los cuerpos colegiados que tienen los accionistas miembros de Junta Directiva y Comité Médico, en la que a su vez ejercen su profesión médica en las instalaciones de la Clínica, se encuentra debidamente reglada.

Todas las operaciones realizadas con compañías relacionadas se realizaron en condiciones de mercado.

iii) Transacciones con personal clave de la gerencia y directores

La Clínica otorga al personal clave de gerencia y directores, solamente los beneficios a empleados considerados como corto plazo por valor de \$1.402.321. No existen pagos por conceptos de beneficios post-empleo, beneficios a largo plazo, beneficios por terminación ni pagos basados en acciones.

Durante el año 2025 no se llevaron a cabo operaciones con partes relacionadas, accionistas y administradores de las características que se mencionan a continuación:

- a) Servicios gratuitos.
- b) Préstamos que impliquen para el mutuuario una obligación que no corresponda a la esencia o naturaleza del negocio.
- c) Préstamos sin interés o contraprestación alguna por parte del mutuuario.
- d) Préstamos con tasas de intereses diferentes a las que ordinariamente se pagan o cobran a terceros en condiciones similares de plazo, riesgo, etc.
- f) Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.

Nota 20. Ingresos por actividades ordinarias

El ingreso es reconocido en el momento de la prestación del servicio en las diferentes áreas funcionales; al poderse medir fiablemente al valor razonable, el cual está determinado por los acuerdos con los diferentes clientes a los cuales se les presta el servicio.

El resumen de los ingresos acumulados del periodo enero a diciembre de los años 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Unidad Funcional de Quirófanos	21.237.111	20.417.617
Unidad Funcional de Apoyo Diagnostico	8.755.118	8.178.231
Unidad Funcional de Mercadeo	7.051.912	6.024.003
Unidad Funcional de Consulta Externa	5.470.962	5.141.941
Devoluciones Rebajas y Descuentos	(516.614)	(565.265)
Total Ingresos	41.998.489	39.196.527

La Unidad Funcional de mercadeo registra los ingresos por las actividades de venta en las Ópticas de todas las sedes de la Clínica de Oftalmología de Cali S.A.

Nota 21. Costos de ventas

Los costos corresponden a el conjunto de erogaciones directamente atribuibles a la prestación de los servicios de salud que constituyen la actividad principal de la Compañía y que son necesarias para generar los ingresos operacionales.

	2025	2024
Medicamentos e Insumos	9.821.784	9.096.339
Honorarios (1)	7.447.671	6.688.275
Costo de personal (2)	5.654.279	5.105.727
Servicios	1.895.014	1.593.548
Depreciaciones (3)	1.331.247	1.168.578
Mantenimiento (4)	779.943	1.138.752
Otros costos de prestación de servicios (5)	618.293	645.517
Arrendamientos	390.382	249.456
Impuestos	253.851	244.759
Seguros	252.340	223.204
Amortizaciones	80.315	49.024
Costos de viaje	72.672	937
Costos legales	9.884	16
Contribuciones y Afiliaciones	538	-
Total general	28.608.213	26.204.132

1. Las variaciones de los honorarios están reflejadas en los honorarios de consulta el cual representa un aumento del 11% frente al año 2024. A continuación, se detallan los costos de honorarios:

	2025	2024
honorarios cirugía	2.223.622	2.785.603
honorarios consulta	2.484.512	2.206.416
honorarios anestesiólogo	1.413.855	510.466
honorarios diagnostico	601.628	497.403
honorarios incentivos médicos	393.483	424.545
honorarios sin vinculación laboral	258.468	208.024
honorarios asesoría técnica	72.103	53.601
honorarios optometría	-	2.217
Total general	7.447.671	6.688.275

2. Los costos de personal corresponden a las erogaciones causadas por los empleados vinculados directamente a la prestación del servicio durante el período, Incluyen salarios,

prestaciones sociales, aportes a seguridad social, parafiscales y demás beneficios laborales.

3. Depreciaciones contempla principalmente la depreciación causada de las construcciones y edificaciones, equipo de oficina, equipo médico científico, instrumental quirúrgico.

5. Mantenimiento contempla los mantenimientos realizados a las construcciones y edificaciones, maquinaria y equipo, equipo médico científico, instrumental quirúrgico.

6. Otros costos de prestación de servicios esta representado principalmente las comisiones de tarjeta de crédito, repuestos de equipos biomédicos, útiles y papelería, elementos de aseo.

Nota 22. Otros ingresos

La composición de otros Ingresos es la siguiente:

Otros Ingresos	2025	2024
Ingresos método participación ⁽¹⁾	5.151.684	4.559.865
Recuperaciones	195.123	155.841
Arrendamientos	94.087	88.457
Diversos	54.400	60.624
Ingreso propiedad de inversión	-	46.308
Ingreso de ejercicios anteriores	-	2.190
Utilidad en venta de propiedades ⁽²⁾	738.193	921
Total general	6.233.487	4.914.206

1. Ingreso Método participación patrimonial realizado con base en los estados financieros de la asociada Especialidades Oftalmológicas \$5.151.684. (Ver nota 7)
2. Corresponde al ingreso por venta de consultorios y parqueaderos ubicados en la Clínica Sebastián de Belalcázar por \$738.192 los cuales fueron entregados en el mes de diciembre.

Nota 23. Gastos operacionales

a) Gastos operacionales de administración:

Gastos operacionales	2025	2024
Gastos de personal ⁽¹⁾	4.306.647	4.010.053
Servicios ⁽²⁾	606.648	525.162
Honorarios	471.546	360.422
Otros gastos administrativos ⁽³⁾	417.198	225.035
Depreciaciones	138.096	142.571
Provisiones ⁽⁴⁾	63.300	84.000
Mantenimiento y reparaciones	48.147	81.887
Impuestos	52.448	48.445
Contribuciones y afiliaciones	40.743	34.255
Total general	6.144.773	5.511.830

1. Los gastos de personal son los siguientes:

Gasto de personal	2025	2024
Salarios	2.676.200	2.339.150
Prestaciones sociales	689.230	675.151
Aportes a seguridad social	509.755	468.663
Temporales	123.486	161.472
Auxilio de transporte	54.557	44.524
Aprendiz cuota SENA	90.363	-
Indemnizaciones laborales	64.774	23.356
Capacitación al personal	47.315	7.523
Dotación y suministro a trabajadores	30.831	26.119
Incapacidades	9.758	9.464
Gastos médicos y drogas	3.001	1.502
Bonificaciones	2.772	4.280
Horas extras y recargos	2.313	2.149
Otros gastos de personal	2.292	44.214
Atención a empleados	-	201.671
Gastos deportivos y recreación	-	751
Beneficio de alimentación	-	63
Total general	4.306.647	4.010.053

2. Los gastos de servicios se detallan a continuación:

Gasto de servicios	2025	2024
Admón. construcciones y edifica	395.423	349.712
Servicio aseo y vigilancia	62.558	55.483
Servicio de hosting	46.024	34.389
Servicio Licencias de software	39.070	20.086
Teléfono y telefonía celular	21.789	22.701
Impresiones doc. internos	16.605	18.133
Servicio de Pagina web	11.061	12.011
Servicio programas de computador	5.613	(1.468)
Custodia de bienes	4.669	6.837
Servicio internet	2.297	1.592
Transporte fletes y acarreo	1.496	5.643
Servicio gas domestico	43	42
Total general	606.648	525.162

3. Otros gastos administrativos contempla principalmente útiles y papelería, casino y restaurante, atención a empleados.

3. El rubro de provisiones corresponde principalmente al deterioro de cuentas por cobrar, reconocido cuando existe evidencia objetiva de incumplimiento o cuando, con base en análisis individual y/o colectivo de la cartera, se determina que no será posible recuperar la totalidad de los valores adeudados

Gastos de ventas

Gasto de Ventas	2025	2024
Gastos de personal (1)	777.114	622.236
Servicios	280.674	313.192
Otros gastos de venta	168.843	156.256
Honorarios	51.931	78.719
Gastos de viaje	23.548	10.824
Depreciaciones	19.686	18.228
Mantenimiento y reparaciones	10.099	41.343
Amortizaciones	7.400	3.035
Seguros	7.151	9.428
Impuestos	4.823	3.404
Gastos legales	1.836	31
Arrendamientos	-	35.623
Contribuciones y afiliaciones	-	3.610
Total general	1.353.105	1.295.929

1. Los gastos de personal se detallan a continuación:

Gasto de personal	2025	2024
Salarios	395.163	381.376
Prestaciones sociales	116.958	115.787
Aportes a seguridad social	80.562	72.599
Temporales	77.348	184
Comisiones	69.995	16.868
Indemnizaciones laborales	16.468	-
Auxilio de transporte	10.260	12.026
Dotación y suministro a trabajadores	6.634	10.066
Bonificación	1.100	4.100
Beneficio de alimentación	725	2.400
Horas extras y recargos	709	160
Gastos médicos y drogas	678	166
Incapacidades	514	1.260
Atención a empleados	-	2.820
Capacitación al personal	-	2.037
Viáticos	-	388
Total general	777.114	622.236

Otros gastos

	2025	2024
Otros gastos de administración	5.648	49.647
Otros costos de prestación de servicios	719	9.409
Donaciones	-	52
Total general	6.367	59.108

Nota 24. Ingresos y gastos financieros.

El siguiente es el detalle de los ingresos y gastos financieros al 31 de diciembre:

Ingresos financieros:

	2025	2024
Intereses (1)	795.636	1.194.482
Diferencia en cambio	181.602	644.276
Otros Financieros	2.922	1.794
Interés préstamo empleados	-	-
TOTAL	980.160	1.840.552

(1) Rendimientos financieros generados por las cuentas de ahorros y fondos de inversión que posee la clínica con diferentes bancos.

Gastos financieros:

	2025	2024
Diferencia en cambio (1)	764.433	144.256
Impuesto del 4 x 1000	107.339	98.677
Intereses moratorios (2)	91.449	714
Gastos y comisiones bancarias	30.321	23.805
Multas y sanciones	17.713	-
Intereses corrientes	5.581	479
TOTAL	1.016.836	267.931

1. El gasto por diferencia en cambio obedece a las fluctuaciones en la TRM durante el año 2025 en relación con el disponible en moneda extranjera.
2. El gasto por intereses moratorios corresponde al interés pagado por la devolución imprecendente de la renta del año 2020.

Nota 25. Eventos subsecuentes.

Entre el 1 de enero de 2026 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar de manera significativa la situación financiera de la Clínica.

Nota 26. Administración de riesgos

La Clínica está expuesta a los siguientes riesgos:

Riesgo de liquidez

Corresponde a la posibilidad de que la Clínica de Oftalmología de Cali S.A, no cuente con los recursos monetarios para cumplir con sus obligaciones de pago tanto en el corto, como en el mediano y largo plazo.

Para realizar la identificación y cuantificación del riesgo de liquidez, la Clínica dispone de la información financiera en su comportamiento histórico y metas futuras alcanzables para efectos de realizar las proyecciones de todos los flujos netos de activos y pasivos o de estados de resultados, así como la proyección de los flujos de caja de sus activos y pasivos, en diferentes horizontes de tiempo, en los diferentes escenarios, considerando la operación en marcha en condiciones normales, pero también como en un escenario de crisis bajo hipótesis razonable que consideran el contexto económico, social y político nacional o internacional que pudiese afectar a la compañía.

Riesgos del Mercado de Capitales

Corresponde a la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de un incremento no esperado, de sus obligaciones con acreedores tanto internos como externos, o la pérdida en el valor de sus activos, por causa de las variaciones en el mercado tales como la tasa de interés, la tasa de cambio o cualquier otra variable de referencia.

Respecto a los activos expuestos a la tasa de interés la Clínica cuenta con tres Certificados de Depósito a Término fijo (CDT) nacionales por valor de \$5.466mm y dos internacionales por valor de \$3.358 mm, el área financiera está en constante monitoreo para prevenir y actuar de inmediato ante la posibilidad de pérdidas derivadas de las fluctuaciones en las tasas de interés de mercado.

Riesgo de Crédito

El Riesgo de Crédito corresponde a la posibilidad que la Clínica de Oftalmología S.A incurra en pérdidas como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones por parte de sus deudores en los términos acordados.

La Clínica cuenta con la aplicación de la política contable del manejo del efectivo y equivalentes al efectivo que garantizan la gestión del riesgo en cuanto a las directrices, revelación, medición y reconocimiento en los estados financieros como se contemplan en la nota de revelación de los estados financieros.

El control del riesgo de cartera se convierte en un elemento fundamental en la medida que afecta las decisiones de financiación y los resultados financieros, por ende, la generación de valor para los accionistas. Así mismo, influye en la percepción de riesgo de las entidades que lo integran. Por lo tanto, es necesario identificarlo, medirlo y valorarlo cualitativa y cuantitativamente.



Para mitigar este riesgo, la Clínica implementa las siguientes medidas de control:

- Evaluación técnica y análisis de riesgo de los clientes previo a la prestación del servicio, cuando aplica.
- Seguimiento permanente y diario al recaudo de cartera por cliente.
- Elaboración y ejecución de un plan mensual de recuperación de cartera, a través de diferentes instrumentos de cobranza.
- Monitoreo continuo de los indicadores de rotación, vencimiento y efectividad del recaudo.
- Generación de alertas relacionadas con la oportunidad en los procesos de facturación y radicación eficaz de las facturas, con el fin de evitar glosas y retrasos en el pago.

Adicionalmente, se realiza un análisis individual de cartera con base en su antigüedad, especialmente para saldos con vencimiento superior a 360 días, tipo de entidad y comportamiento histórico de pago. La Clínica efectúa seguimiento continuo mediante procesos de conciliación permanente, priorizando la gestión de glosas y devoluciones, con el objetivo de disminuir el riesgo de pérdida de cartera (Ver Nota 8).

Riesgos de Mercado

Se entiende por riesgo de mercado la pérdida que puede presentar un portafolio, un activo o un título en particular, originada por cambios o movimientos adversos en los factores de riesgo que afectan su precio o valor final; lo cual puede significar una disminución del patrimonio que puede afectar la viabilidad financiera de la Clínica de Oftalmología S.A y la percepción que tiene el mercado sobre su estabilidad, su valor y de las inversiones, situación que puede afectar su reputación.

Estamos afectados por las fallas en el mercado de salud colombiano que con el aparente propósito de cumplir con las condiciones de un mercado perfecto y hacerlo más eficiente, se ha minimizado la regulación y la financiación mayoritaria del Estado en el modelo económico actual de salud en Colombia. No obstante, la Clínica de Oftalmología ha venido trabajando en el propósito de ganar terreno entre los usuarios de libre elección para mitigar precisamente este riesgo, logrando una participación cada vez mayor entre los usuarios particulares, medicinas prepagadas, planes complementarios y régimen especial.

Nota 27. Autorización de los estados financieros.

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el representante legal para presentación y aprobación de la Asamblea General de accionistas que se realizará el 26 de marzo de 2026.